



Expertos en EEUU recomiendan que se apruebe la píldora contra el coronavirus

■ 17 INTERNACIONAL



Corea del Sur estudiará si prohíbe o no el consumo de carne de perro

■ 20 CONTRAPORTADA



Colombia logró reducir 34% la tasa de deforestación: Duque

■ 16 ACTUALIDAD

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 22 págs. - año LIV - No. 19.836

\$ 1500



Diciembre inició con quemados

■ Inicia hoy la temporada decembrina y el departamento ya registra la primera persona quemada con pólvora. Tras un consejo de seguridad entre el Gobierno, Policía, Ejército y otras entidades del Huila, se prohibió el uso y distribución de estos elementos.

Páginas 4 y 5

Sigue cediendo el desempleo en Neiva

■ Entre los hombres en el total nacional la tasa de desempleo para octubre de 2021 fue de 8,7%, en las mujeres se ubicó en 15,9%. En octubre de 2021, la tasa de ocupación en el total nacional fue 54,6%. La tasa de ocupación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 56,4%. Para octubre de 2020 fue 53,9%. En Neiva la tasa desestacionalizada fue de 15,2%, presentando una variación considerable de 1,8%.

Páginas 2 y 3

Ricardo, ejemplo de civismo ciudadano

Página 12

Feria Artesanal Navideña abre sus puertas en la Plaza Cívica

Páginas 10 y 11

Histórico golpe al ELN en el Huila

Página 13

Por solicitud de Gorky Muñoz, nombran a Luis Fernando Pinzón, alcalde adhoc de Neiva

■ La designación la hizo el Ministerio del Interior, luego que la Procuraduría Regional del Huila aceptara la petición hecha por el propio mandatario de Neiva, Gorky Muñoz Calderón. Aún no se conoce la fecha en que asumirá las funciones. Este nombramiento no separa de sus funciones al titular del cargo. Pinzón Galindo fue designado también por decreto.

Páginas 6 y 7

Análisis

Sigue cediendo el desempleo en Neiva

Entre los hombres en el total nacional la tasa de desempleo para octubre de 2021 fue de 8,7%, en las mujeres se ubicó en 15,9%. En octubre de 2021, la tasa de ocupación en el total nacional fue 54,6%. La tasa de ocupación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 56,4%. Para octubre de 2020 fue 53,9%. En Neiva la tasa desestacionalizada fue de 15,2%, presentando una variación considerable de 1,8%.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Rolando Monje Gómez

Fotografías: José Rodrigo Montalvo

La tasa de desempleo nacional en Colombia fue de 11,8 %. Para octubre del 2021, por debajo de la cifra de octubre de 2020 2,9 puntos porcentuales (pps) cuando registró 14,7 %, y 0,3 pps menos que en septiembre de este año. En las 13 ciudades principales del país, la tasa desempleo fue de 12,3 %, 4,5 pps menos con relación al décimo mes del 2020 (16,8 %). En hombres, el desempleo fue de 8,7 % y en mujeres, de 15,9 %, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%). En octubre de 2021, la población ocupada del país fue 22,1 millones de personas, frente a las 21,3 millones del mismo mes del año anterior, representando así una variación del 4,0%.

La tasa desestacionalizada para el total nacional en octubre de 2021 fue de 12,8% y para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 13,7%. Frente al mismo mes de 2020, estas tasas fueron de 15,7% y 18,3%, respectivamente; comparadas con septiembre de 2021, estas tasas fueron de 12,7% y 14,1%, respectivamente. En Neiva esta fue de 15,2%, presentando una variación considerable de 1,8%.

Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 2,9 puntos porcentuales a la variación nacional, dominio en donde se



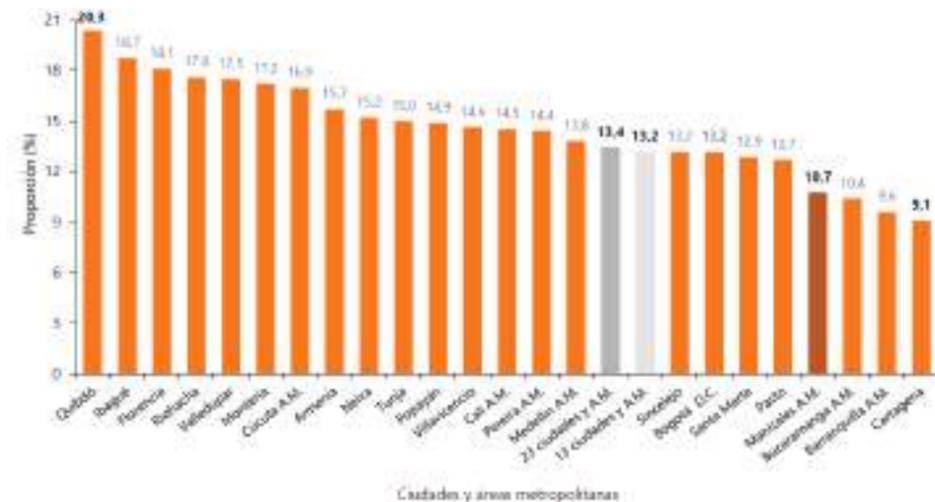
Colombia tuvo un aumento de 6,8% en mujeres ocupadas y de 2,2% en hombres en comparación con el mismo mes del año anterior.

presentó una población ocupada de 10,7 millones de personas, 607 mil personas de más en comparación con octubre de 2020 (10,1 millones).

Los ocupados

Los dominios Otras cabeceras y Centros poblados y rural disperso presentaron un total de 5,3 y 4,9 millones de ocupados, respectivamente, aportando 0,4 p.p. y 0,3 p.p. a la variación nacional. Por su parte, las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo registraron 1,1 millones de ocupados y contribuyeron con 0,4 p.p.

Por sexo, en octubre de 2021, Colombia tuvo un aumento de 6,8% en mujeres ocupadas y de 2,2% en hombres ocupados en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos de la población ocupada



Tasa de desempleo 23 ciudades y áreas metropolitanas (Agosto octubre 2021).

en el total nacional se registraron en las mujeres de 25 a 54 años (474 mil) y en los hombres en el mismo rango de edad (193 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, los hombres entre 25 y 54 años (125 mil) y las mujeres en ese mismo rango de edad (400 mil) concentraron las proporciones más altas del aumento de los ocupados.

Por nivel educativo, la población ocupada del país con educación media contribuyó con 3,7 p.p. a la variación nacional, aquella con educación universitaria y posgrado aportó 0,7 p.p.; por el contrario, las personas con educación técnica profesional y tecnológica lo hicieron con -0,2 p.p.

Actividad económica

Desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, en el total nacional Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos tuvo la mayor alza de ocupados en octubre de 2021 (212 mil), respecto a octubre de 2020, contribuyendo así con 1,0 p.p. a la variación nacional; dentro de esta rama se destacó Actividades de limpieza, al aportar 12,2 p.p.

Por el contrario, en Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios el número de ocupados disminuyó en 54 mil personas para contribuir así con -0,3 p.p. a la varia-

ción nacional; Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos aportó -3,5 p.p. al interior de esta rama.

Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con el mayor aumento de ocupados (112 mil) en octubre de 2021, por lo que aportó 1,1 p.p. a la variación en este dominio; Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas contribuyó con 11,0 p.p. al interior de esa rama.

En contraste, Actividades inmobiliarias vio un descenso en 26 mil personas en el número de ocupados, aportando -0,3 p.p.; en esta rama resaltó la contribución de -20,5 p.p. de Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.

De acuerdo a la posición ocupacional y a nivel nacional, en octubre de 2021, los empleados particulares aumentaron en 766 mil

A nivel nacional, la población desocupada en octubre de 2021 se redujo en 695 mil personas frente al mismo mes de 2020. En Centros poblados y rural disperso se registró una población desocupada de 400 mil (-0,4 p.p.) y en el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo fue de 197 mil (-1,3 p.p.).

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

AVISA

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

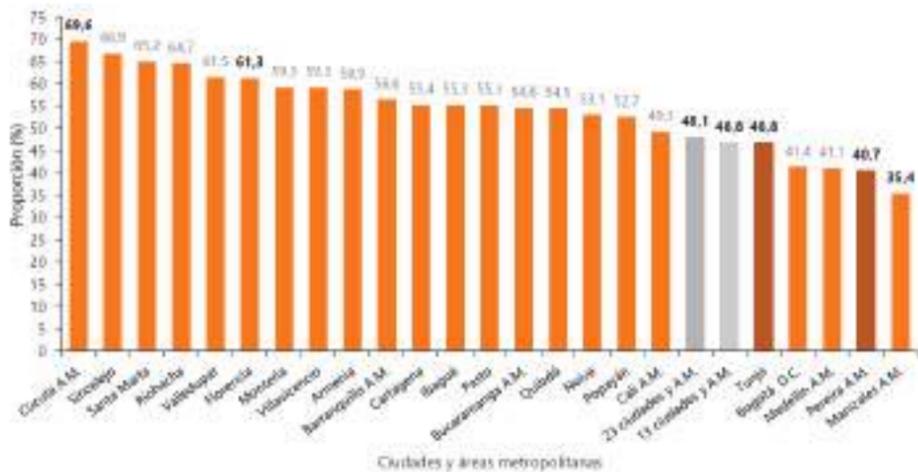
DOCENTE FALLECIDO
ISABEL GAVIRIA, C.C. 26.551.479

RECLAMANTES
JORGE SANTOFIMIO PENAGOS, C.C. 83.229.192, En calidad de Cónyuge.
NATALIA SANTOFIMIO GAVIRIA, T.I. 1.075.792.908, En calidad de Hija Menor
DANIEL ESTEBAN SANTOFIMIO GAVIRIA, T.I. 1.075.796.341, En calidad de Hijo Menor.
ALAN ANDRES SANTOFIMIO GAVIRIA, NIUP. 1.077.801.933, En calidad de Hijo Menor.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince(15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del HuilaPiso4-Secretaría de Educación Departamental.

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación
Despacho

SEGUNDO AVISO
01 diciembre 2021



Proporción de la población ocupada informal según ciudad, 23 ciudades y áreas metropolitanas (agosto-octubre 2021)

Los dominios Otras cabeceras y Centros poblados y rural disperso presentaron un total de 5,3 y 4,9 millones de ocupados, respectivamente, aportando 0,4 p.p. y 0,3 p.p. a la variación nacional. Por su parte, las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo registraron 1,1 millones de ocupados y contribuyeron con 0,4 p.p.

ocupados en comparación con el mismo mes del año anterior, lo que motivó una contribución de 3,6 p.p. En cambio, se registró una caída de 168 mil empleados del gobierno, aportando así -0,8 p.p. El 59,2% de la población ocupada a nivel nacional en octubre de 2021 trabajó más de 40 horas efectivas a la semana, el 27,4% lo hizo entre 21 y 40 horas y el 13,4% trabajó hasta 20 horas. En octubre de 2020 estas proporciones habían sido 56,8%, 27,8% y 15,5%, respectivamente.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en octubre de 2021 se redujo en 695 mil personas frente al mismo mes de 2020, lo que refleja una variación de -19,0%, para llegar así a 2,9 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,5 millones, representando una disminución del 26,0%, para aportar -14,5 p.p. a la variación nacional. En Otras cabeceras se registró una población desocupada de 853 mil (-2,9 p.p.). En Centros poblados y rural disperso se registró una población desocupada de 400 mil (-0,4 p.p.) y en el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo fue de 197 mil (-1,3 p.p., variación significativa).

La reducción de la población desocupada, por sexo, en octubre de 2021 para el total nacional fue mayor en las mujeres (-19,5%) que en los hombres (-18,3%). Según los rangos de edad, esta disminución se focalizó en los hombres de 25 a 54 años (-158 mil) y en las mujeres en este mismo rango de edad (-295 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor disminución de la población desocupada también se presentó en las personas de 25 a 54 años (-336 mil personas: 262 mil mujeres y 74 mil hombres).

De acuerdo con el nivel educativo, las personas con educación media aportaron -8,3 p.p. a la variación de la población desocupada a nivel nacional en octubre de 2021, mientras que aquellas con ningún nivel educativo contribuyeron con -0,3 p.p.

Población inactiva

La población inactiva del país en octubre de 2021 fue de 15,4 millones de personas. Esto es una variación de 2,3% (+344 mil inactivos) con respecto a lo registrado en octubre de 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 1,1 p.p., dado que el total de inactivos allí fue de 6,8 millones de personas.

Así mismo, Otras cabeceras, con un total de 4,2 millones de inactivos, aportaron 1,0 p.p. a la variación nacional. En Centros poblados y rural disperso se reportaron 3,5 millones de inactivos con un aporte de 0,1 p.p. En el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, se contabilizaron 974 mil inactivos.

Según rangos de edad y sexo, la población inactiva de hombres aumentó 3,2% y la de mujeres 1,8%. La población de 25 a 54 años concentró la mayor reducción de las personas inactivas en el país, -157 mil, en octubre de 2021, de las cuales -20 mil eran hombres y -137 mil, mujeres. Por su parte, la población de 55 años y más registró el mayor aumento de personas inactivas, +549 mil, de las cuales -145 mil eran hombres y -404 mil, mujeres.

De las 344 mil personas que entraron a la inactividad en octubre de 2021, 442 mil estaban dedicadas a otra actividad (243 mil mujeres y 199 mil hombres, variaciones estadísticamente significativas), categoría que incluye incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado o jubilado y personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

Variaciones trimestre móvil

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil agosto-octubre de 2021 fue 12,1%, lo que representó una disminución de 3,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto-octubre de 2020 (15,7%).

La tasa global de participación fue 61,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (60,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,0%, presentando un aumento de 2,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (51,1%).

La población ocupada a nivel nacional en el trimestre móvil agosto-octubre de 2021 fue 21,8 millones de personas, 7,1% más en comparación con el mismo periodo en 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 4,1 p.p. a la variación nacional, Otras cabeceras lo hicieron con 1,9 p.p., las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo contribuyeron con 0,6 p.p. y Centros poblados y rural disperso con 0,5 p.p.

Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre móvil agosto-octubre 2021 se focalizó en las mujeres de 25 a 54 años (616 mil, variación estadísticamente significativa). Según las ramas de actividad económica, Comercio y reparación de vehículos presentó el mayor aumento de ocupados (298 mil personas) en el periodo agosto-octubre de 2021, aportando así 1,5 p.p. a la variación nacional. En contraste, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca redujo su población ocupada en 88 mil personas, por lo

Tasas (%)	Total nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Octubre 2021	Octubre 2020	Octubre 2021	Octubre 2020
TGP	61,9	62,3	64,3	64,8
TO	54,6*	53,2	56,4*	53,9
TD	11,8*	14,7	12,3*	16,8
TSS	25,2	25,6	21,2*	25,6
TSO	10,5	10,7	9,8*	12,5

Tasa global de participación, ocupación, desempleo y subempleo (subjetivo/objetivo) total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Octubre (2021-2020)

Miles de personas	Total nacional		
	Octubre 2021	Octubre 2020	Variación absoluta
Población ocupada	22.128	21.275	+854*
Población desocupada	2.957	3.652	-695*
Población inactiva	15.419	15.074	+344

Población ocupada, desocupada e inactiva, total nacional.

que aportó -0,4 p.p.

En el total nacional, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados con 4,0 y 3,4 puntos porcentuales, respectivamente, variaciones estadísticamente significativas.

En el trimestre analizado, el país contó con 3,0 millones de desocupados, un 21,1% menos que el mismo periodo en 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron -14,5 p.p. a

la variación nacional, Otras cabeceras contribuyeron con -3,8 p.p. y Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo -1,6 p.p. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

El rango de edad de 25 a 54 años en el total nacional concentró la mayor disminución de la población desocupada con 583 mil personas que salieron de la desocupación, distribuidas en 300 mil hombres y 283 mil mujeres.

ACCIÓN POPULAR

GLOBAL FUND INVESTMENTS SAS

En su calidad de accionante dentro de la Acción Popular adelantada en contra de **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (GRUPO DE CONTROL), LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, sociedad MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACIÓN y MUNICIPIO DE NEIVA** (Oficina Jurídica y Secretaría General), con el fin de informar a los demás miembros del grupo que se consideren afectados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 21 de la ley 472 de 1998,

AVISA:

Que mediante Auto dictado el veintiuno (21) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), se ordenó admitir y dar trámite a la **ACCIÓN POPULAR**, interpuesta por la sociedad **GLOBAL FUND INVESTMENTS S.A.S.** en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LAS CEIBAS - EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, SOCIEDAD MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACIÓN y MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA** - radicada bajo el número 41 001 23 33 000 2019 00021 00, en procura que se le amparen los derechos colectivos de los residentes del Municipio de Neiva, atinentes a la moralidad administrativa, a la defensa del patrimonio público y derechos de consumidores y usuarios; relacionados con el desarrollo del acuerdo de reestructuración de pasivos de la sociedad de economía mixta **MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACIÓN**, dado que afirmamos, que el Municipio de Neiva adquirió en el 2008 mediante contrato de cesión acreencias externas en suma superior a \$12.000.000.000, adquiriendo el 51% del capital social de **MERCASUR LTDA.**, operación que se ejecutó en desarrollo del acuerdo de reestructuración sin que a la fecha se haya dado cumplimiento al mismo, pues se ha omitido la transferencia del capital social en favor de la administración municipal.

El presente se comunica hoy veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), a fin de que sea publicado conforme al numeral 5o del auto admisorio de la acción popular.

Atentamente,

LUZ ANGELA PALACIOS CAMPUZANO
C.C. No 1.032-405.546 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal GLOBAL FUND INVESTMENTS S.A.S.

Regional

Joven de 28 años, primer quemado con pólvora en el Huila

■ Inicia hoy la temporada decembrina y el departamento ya registra la primera persona quemada con pólvora. Tras un consejo de seguridad entre el Gobierno, Policía, Ejército y otras entidades del Huila, se prohibió el uso y distribución de estos elementos.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Amaury Machado Rueda
Fotografías de referencia

Un joven de 28 años de edad, se convierte en el primer quemado con pólvora de la temporada navideña, en el Huila. El ciudadano perdió dos falanges de su mano derecha luego de que se le explotara un volador. El caso ocurrió en zona rural del municipio de Garzón, el pasado sábado 27 de noviembre.

El hombre afectado fue atendido de urgencias en la ESE Hospital San Vicente de Paúl, cerca de la media noche. Posterior a la valoración de las heridas, los médicos procedieron a realizarle la amputación parcial de dos de sus falanges.

El director del Hospital San Vicente de Paúl, Pablo León Puentes, ha indicado que el paciente presenta heridas múltiples en su mano derecha, afectación en las dos falanges y pérdida de tejidos blandos, por lo que fue necesaria su remisión al área de cirugía plástica en la ciudad de Neiva. Hasta el cierre de esta edición, el joven se encontraba en recuperación en el centro asistencial de la capital diocesana, a la espera de hacerse efectiva su remisión.

El director del Hospital, de igual manera reiteró el llamado a la prudencia y a evitar el uso de pólvora. “Invitar a toda la comunidad a evitar el uso de pólvora y que esta sea solo manejada por expertos como dice la norma”, expresó.

Este primer caso enciende las



El Huila ya reportó el primer caso de persona lesionada con pólvora, en esta temporada de fin de año del 2021.

alarmas para el control de la venta y manipulación de la pólvora en esta época de fin de año, que es cuando más se incrementa.

Prohibida la distribución y uso de pólvora

Mientras tanto, la Gobernación del Huila ya expidió la normatividad para fin de año y prohibió el uso de pólvora en el departamento.

Luego de realizarse un consejo de seguridad presidido por el gobernador del Huila, Luis Enrique

Dussán López, se analizó cómo se encuentra el orden público del departamento y se tomaron medidas para la temporada decembrina que inicia hoy miércoles. El encuentro contó con la presencia de autoridades policiales, militares y demás organismos de seguridad, y la primera decisión fue expedir un acto administrativo que ordena la prohibición y distribución del uso de pólvora mientras no se desarrolle en condiciones especiales.

Asimismo, se mantendrá la suspensión del porte de armas neumáticas que pueden generar afectaciones al orden público del departamento.

Otras disposiciones

Siguiendo con los esfuerzos por mantener el or-

den público en el departamento, el Gobierno anunció la implementación de la estrategia contra el contrabando en época decembrina, ‘Compre legal, no más contrabando en el Huila’.

De acuerdo con voceros oficiales, “se viene una campaña tanto publicitaria como de articulación de las diferentes entidades como Policía y Ejército, para llegarle a la población en general con el mensaje de la importancia de comprar legal, porque cuando se compra contrabando se pone en riesgo la salud de la ciudadanía y las finanzas del departamento. Es así como se adelantarán operativos de concientización y de aprehensiones de las redes de contrabando.

Uso obligatorio de carnet de vacunación

Durante el Consejo de Seguridad, se insistió en la expedición de un Acto Administrativo de carácter territorial que permita exigir en los eventos públicos y masivos el carnet de vacunación, tal como lo ordenó el decreto 1408 del Gobierno Nacional. “Desde Presidencia de la República nos han pedido a los entes territoriales que lo reglamentemos para efecto de darle cumplimiento al interior del departamento y municipios”, indicó el secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Huila, Franky Alexander Vega Murcia.



La Procuraduría solicitó a gobernadores, alcaldes y comandantes de Policía, poner en marcha operativos de inspección, vigilancia y control al uso, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de artículos pirotécnicos.

La primera decisión tomada en el consejo de seguridad fue expedir un acto administrativo que ordena la prohibición y distribución del uso de pólvora mientras no se desarrolle en condiciones especiales.



Los totes y cohetes son los artículos pirotécnicos que dejan más lesionados en el Huila.

Cifras del 2020

Y es que los huilenses aún no se concientizan de los peligros de manipular la pólvora. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Huila, el año inmediatamente anterior se registraron un total de 21 personas lesionadas con pólvora, 7 de ellas fueron menores de edad, mostrando un aumento del 16,7% en comparación con el año 2019, donde se registró un total de 18 lesionados, entre éstos 6 menores.

La entidad revela que los llamados "totes" son el principal tipo de artefacto causante de lesiones, con un 52%, seguido de los cohetes, con un 19%; están también los voladores, con un 14% y los rascanigüas con un 10%. En un menor registro están los torpedos con 5%.

Informa, además, que la manipulación es la principal actividad causante del total de personas lesionadas en un 67%, y en un 29% resultan afectadas quienes se encuentran observando este tipo de artefactos.

Entre las lesiones más fre-

cuentes del total de personas afectadas con pólvora en el 2020, se registraron: quemadura en un 86%, laceraciones en un 67%, contusión en un 24%, y amputación en un 19%.

Las autoridades en el Huila y en todo el país, adelantaron estrategias y campañas para que las cifras de afectados por el uso de pólvora en las celebraciones de fin de año se reduzcan completamente. En ciudades como Bucaramanga, y el departamento de Caquetá ya empezaron a regir restricciones frente a la comercialización y manipulación de pólvora.

Fortalecer estrategias

La Procuraduría General de la Nación, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) liderar, de manera inmediata, una estrategia articulada con las demás instituciones de orden nacional, regional, distrital y municipal, para proteger la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes en todo el país, previendo la llegada de las festividades de fin de año.

Entre las motivaciones expuestas por la entidad en su petición, está la reiterada ocurrencia de accidentes con juegos pirotécnicos, cuyos casos han mantenido un preocupante promedio durante los últimos dos años (37 casos atendidos por las Comisarías de Familia en todo el país entre el 12 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2021, según reportes del ICBF), que suelen multiplicarse durante esta época, pese a las restricciones legales que existen con respecto a su venta y ma-



La Gobernación del Huila ya expidió la normatividad para fin de año y prohibió el uso de pólvora en el departamento.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Huila, el año inmediatamente anterior se registraron un total de 21 personas lesionadas con pólvora, 7 de ellas fueron menores de edad, mostrando un aumento del 16,7% en comparación con el año 2019, donde se registró un total de 18 lesionados, entre éstos 6 menores.

nipulación.

“En la celebración de las festividades decembrinas se incrementa el uso de pólvora por parte de los adultos, quienes permiten -por acción o por omisión- que los menores usen o manipulen pólvora y dispositivos pirotécnicos. Esto origina la ocurrencia de accidentes por su uso inadecuado y amenazan la vida, la integridad física y la salud de aquellos”, asegura el requerimiento.

La solicitud de la Procuraduría está dirigida también a gobernadores, alcaldes y comandantes de Policía, para poner en marcha de manera anticipada, operativos de inspección, vigilancia y control al uso, almacenamiento, distribución, transporte y comercialización de artículos pirotécnicos y verificar los permisos de funcio-

namiento a establecimientos de comercio y personas jurídicas o naturales dedicadas a su producción y venta.

Como complemento de estas medidas policivas, la Procuraduría solicita a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el diseño de estrategias de comunicación de amplia difusión para informar a la comunidad sobre los riesgos y consecuencias que trae fabricar, comerciar y manipular material pirotécnico, así como permitir que los menores de edad tengan acceso a este.

Finalmente, la entidad le exigió al ICBF y a las demás autoridades involucradas, el reporte detallado y permanente a la Procuraduría sobre los casos de menores que resulten lesionados por el uso de estos elementos.



Acuerdo No. 045

(27 de noviembre del 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE REFORMA ESTATUTARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito "COONFIE", en cumplimiento de sus funciones señaladas en los estatutos, y

CONSIDERANDO

a) Que el Consejo de Administración tiene la facultad de reglamentar la reforma parcial de los Estatutos, en observancia de la aplicación y en cumplimiento de las normas expedidas para las organizaciones de economía solidaria.

b) Que es indispensable fijar la competencia y los criterios que permitan presentar propuestas de reforma estatutaria para determinar su viabilidad y aprobación por la Asamblea General de Delegados.

ACUERDA

ARTICULO 1. Convocar a todos los asociados para que presenten a más tardar el último día laboral del mes de diciembre del 2021, todas las reformas Estatutarias que consideren pertinentes; con el fin de que el Consejo de Administración las estudie y sean presentadas a la XLIV Asamblea General de Delegados del año 2022.

PARÁGRAFO 1: Los asociados podrán consultar el Estatuto en la página web oficial de la Cooperativa www.coonfie.com

PARÁGRAFO 2: Esta convocatoria será publicada en la página web de la cooperativa y en medios de comunicación regionales escritos.

ARTÍCULO 2: Las propuestas de reforma estatutaria deben ser remitidas de forma escrita y en sobre sellado a la secretaria General del Consejo de Administración y/o Directores de oficina en horario de atención normal al público hasta el 30 de diciembre de 2021.

ARTICULO 3. Vigencia: El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 27 de noviembre de 2021, según Acta N° 014, rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

PEDRO NEL CARDENAS MUÑOZ
Presidente Consejo de Administración

EDGAR SERRATO TRIANA
Secretario Consejo de Administración

Primer Plano

Por solicitud de Gorky Muñoz, nombran a Luis Fernando Pinzón, alcalde ad hoc de Neiva

■ La designación la hizo el Ministerio del Interior, luego que la Procuraduría Regional del Huila aceptara la petición hecha por el propio mandatario de Neiva, Gorky Muñoz Calderón. Aún no se conoce la fecha en que asumirá las funciones. Este nombramiento no separa de sus funciones al titular del cargo. Pinzón Galindo fue designado también por decreto, el mismo día, como Gobernador Ad hoc de Santander, Mauricio Aguilar.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Rolando Monje Gómez

El abogado bogotano Luis Fernando Pinzón Galindo, quien se desempeña como secretario General del Ministerio del Interior, fue nombrado como Alcalde Ad Hoc de Neiva, por pedido del mandatario titular de la ciudad Gorky Muñoz Calderón, para que se haga cargo de unas funciones específicas.

Muñoz Calderón, mediante oficio No. 0353, había manifestado el pasado 16 de septiembre a la Procuraduría Regional del Huila, su impedimento para tramitar “todas las actuaciones administrativas y policivas referentes al control, seguimiento y vigilancia a los protocolos de bioseguridad con ocasión a la pandemia por Covid 19 del Comité Promotor de la revocatoria directa del mandato que cursa en el municipio de Neiva”, en su contra, por lo que invocó la causal de impedimento prevista en el numeral 1 artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

El Procurador Regional del Huila, mediante Auto 0029 de 8 de octubre de 2021, aceptó el impedimento manifestado por Gorky Muñoz Calderón, para conocer, tramitar y dar continuidad al trámite de firmas que se adelanta en el marco del proceso de revocatoria de mandato que cursa en Neiva, en su contra, encontrando configurada la causal de impedimento invocada y, consecuentemente solicitó la designación de un funcionario ad hoc.

En virtud del concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, del 23 de diciembre de 2016, el ministro del Interior Daniel Palacios Martínez, designó al Secretario General de esta cartera, Luis Fernando Pinzón Galindo, como Alcalde Adhoc del municipio de Neiva.

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política preceptúa que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se



Por solicitud del Alcalde de Neiva, el Ministerio del Interior nombró a Luis Fernando Pinzón Galindo, como Alcalde Adhoc.



Gorky Muñoz Calderón, alcalde de Neiva, quien seguirá con sus funciones normalmente.

desarrolla, con fundamento, entre otros principios, en los de moralidad e imparcialidad, este último garantizado también por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 3”, por lo que con el fin de dar cumplimiento a los principios de moralidad, transparencia e imparcialidad, se procede a designar alcalde ad hoc del municipio de Neiva.

Así mismo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 4 de 1913, corresponde al presidente de la República nombrar funcionarios ad hoc, en los casos en los cuales sea aceptado el impedimento o la recusación de un servidor en ejercicio de funciones administrativas que no tiene superior ni cabeza del sector, como medida excepcional.

Gorky Muñoz Calderón se pronunció a través de Facebook, donde manifestó que “el pasado 16 de septiembre, mediante oficio D.A. 0353, solicité personalmente a la Procuraduría Regional, que se nombrara un Alcalde Adhoc para Neiva, para que adelantara las labores “administrativas y policivas referentes al control, seguimiento y vigilancia a los protocolos de bioseguridad” que debe adelantar el comité promotor

Esto no separa de sus funciones como mandatario a Gorky Muñoz Calderón, por lo que seguirá ejerciendo como Alcalde de Neiva, solo que para este procedimiento, es necesario no ser juez y parte, para brindar garantías y transparencia en este proceso, amparado bajo la Constitución.

Primer Plano

de la revocatoria de mi mandato, para recoger las firmas necesarias”.

“Por esta razón y solo para este tema en particular, el Ministerio del Interior designó al secretario General, Luis Fernando Pinzón Galindo, como Alcalde Adhoc, acogiendo mi solicitud”, afirmó el mandatario local.

“Debo aclarar aquí, que esto no me separa de mis funciones como mandatario, es decir que seguiré ejerciendo como Alcalde de Neiva, solo que para este procedimiento, es necesario no ser juez y parte, para brindar garantías y transparencia en este proceso, amparado bajo la Constitución”.

Aunque no se conoce todavía la fecha de posesión de Pinzón Galindo, una vez asuma deberá convocar a una mesa técnica, en la que el Comité Promotor del proceso de revocatoria, deberá presentar los protocolos de bioseguridad, para que sean analizados para ser aprobados y, de esta manera, saber qué medidas van a tomar y hacerle el seguimiento y control respectivo, y así evitar contagios en el proceso de recolección de firmas, con ocasión a la pandemia del Covid-19.

¿Quién es el Alcalde Adhoc?

Luis Fernando Pinzón Galindo, es un abogado bogotano, graduado de la Universidad Católica de Colombia con especialización en derecho penal y criminología de la Universidad de Medellín.

Durante su trayectoria profesional, Pinzón Galindo se ha desempeñado como asesor del despacho del Viceministerio de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior y asesor jurídico de instituciones públicas como el Concejo de Bogotá, el Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa, de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia y del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), donde se desempeñó como director de Inteligencia.

El nuevo Alcalde Adhoc se posesionó en el Ministerio del Interior en el mes de enero de 2021.

También Gobernador

El mismo día que Pinzón Galindo fue designado como Alcalde Adhoc para la ciudad de Neiva, 26 de noviembre de 2021, el Ministerio del Interior expidió el decreto 1542, donde se nombra Gobernador Adhoc para el departamento de Santander, por el caso de presunta corrupción del exgobernador y exsenador Richard Aguilar, cargo en el que también quedó designado el propio Fernando Pinzón.

En este caso el mandatario titular de los santandereana-

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1540 DE 2021

26 NOV 2021

Por el cual se designa alcalde ad hoc del municipio de Neiva, departamento del Huila

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el artículo 189 de la Constitución Política, en su condición de suprema autoridad administrativa y en el artículo 66 de la Ley 4 de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio D.A. 0353 de 16 de septiembre de 2021, el señor Gorky Muñoz Calderón, alcalde del municipio de Neiva, departamento del Huila, manifestó ante la Procuraduría Regional del Huila su impedimento para tramitar “todas las actuaciones administrativas y policivas referentes al control, seguimiento y vigilancia a los protocolos de bioseguridad con ocasión a la pandemia por COVID 19 del comité promotor de la revocatoria directa del mandato que cursa en el municipio de Neiva”, en su contra, razón por la cual, invocó la causal de impedimento prevista en el numeral 1 artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

Que mediante Auto 0029 de 8 de octubre de 2021, proferido dentro del proceso con radicación IUS-E-2021-510717 / IUC-D-2021-2060398, el Procurador Regional del Huila, aceptó el impedimento manifestado por el señor Gorky Muñoz Calderón, alcalde municipal de Neiva, para conocer, tramitar y dar continuidad al trámite de firmas que se adelanta en el marco del proceso de revocatoria de mandato que cursa en el referido ente territorial, en su contra, encontrando configurada la causal de impedimento invocada y, consecuentemente, solicitó la designación de un funcionario ad hoc.

Que en virtud del concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, número 20166000265301 del 23 de diciembre de 2016, mediante el cual precisó que “(...) será de competencia del Presidente de la República decidir si designa un empleado del orden nacional o territorial, pudiendo designar a un funcionario de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción que, en todo caso, se encuentre habilitado para realizar la actuación administrativa para la cual se nombra con carácter transitorio (...)”, se designará al señor Luis Fernando Pinzón Galindo, secretario general del Ministerio del Interior, para ser designado como alcalde ad hoc del municipio de Neiva, Huila.

Que el artículo 209 de la Constitución Política preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla, con fundamento, entre otros principios, en los de moralidad e imparcialidad, este último garantizado también por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 3.

Que, con el fin de dar cumplimiento a los principios de moralidad, transparencia e imparcialidad, se procederá a designar alcalde ad hoc del municipio de Neiva, Huila.

DECRETO NÚMERO 1540 DE 2021 PÁGINA 2

Continuación del decreto: “Por el cual se designa alcalde ad hoc del municipio de Neiva, departamento del Huila”

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 4 de 1913, corresponde al presidente de la República nombrar funcionarios ad hoc en los casos en los cuales sea aceptado el impedimento o la recusación de un servidor en ejercicio de funciones administrativas que no tiene superior ni cabeza del sector, como medida excepcional, en atención a lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado el 6 de marzo de 2014, a través del radicado número 11001-03-06-000-2014-00049-00 (2203).

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Designación alcalde ad hoc de Neiva. Designar como alcalde ad hoc del municipio de Neiva, Huila, al doctor Luis Fernando Pinzón Galindo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.399.935, quien se desempeña en el cargo de secretario general, código 0035, grado 24 de la planta global del Ministerio del Interior, para conocer, tramitar y dar continuidad al trámite de firmas que se adelanta en el marco del proceso de revocatoria de mandato que cursa en el referido ente territorial, en contra del señor Gorky Muñoz Calderón, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

Artículo 2. Posesión. El alcalde ad hoc designado en este acto deberá tomar posesión del cargo ante la instancia que corresponda, en los términos del artículo 94 de la Ley 136 de 1994.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar, a través de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Interior, el contenido del presente decreto al alcalde ad hoc designado en este acto, el alcalde titular del municipio de Neiva, a la Gobernación del Huila a la Procuraduría Regional del Huila y a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 NOV 2021

[Firma]

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

El Ministro del Interior,

Facsimil del decreto que nombra a Pinzón Galindo como alcalde ad hoc para Neiva.

nos Mauricio Aguilar, se declaró impedido para designar a un apoderado para defender como víctima al departamento de los presuntos hechos de corrupción que cometió su hermano Richard Aguilar, entre 2012 y 2015.

El 21 de julio, Mauricio Aguilar Hurtado, gobernador de Santander, había manifestado ante la Procuraduría su impedimento para designar apoderado para la representación judicial del departamento de

Santander en el proceso judicial contra el exsenador Richard Aguilar que se adelanta por la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

“Dado el parentesco en segundo grado de consanguinidad que ostenta con el investigado, razón por la cual, invocó la causal de impedimento prevista en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011”, señaló el decreto 1542 del Ministerio del Interior.

El gobernador ad hoc de San-

tander, Luis Fernando Pinzón, deberá ahora otorgar poder a un abogado en representación del departamento en el proceso que cursa en la Corte Suprema de Justicia contra Richard Aguilar.

El exgobernador tiene medida de aseguramiento y está recluso en el Batallón No. 13 de Bogotá, investigado por el presunto cobro de millonarias coimas a contratistas para la entrega de contratos de obras civiles y el PAE cuando fue gobernador de Santander.

La Fiscalía y Procuraduría también investigan al gobernador Mauricio Aguilar, por presunta desaparición de pruebas contra su hermano. Una caja que tiene 19 carpetas con documentos firmados por Richard Aguilar.



El Procurador Regional del Huila, aceptó el impedimento manifestado por Muñoz Calderón, para conocer, tramitar y dar continuidad al trámite de firmas que se adelanta en el marco del proceso de revocatoria de mandato que cursa en Neiva, en su contra, encontrando configurada la causal de impedimento invocada y, consecuentemente solicitó la designación de un funcionario ad hoc.

Contexto

El SOAT tendrá ahora descuento, si no registra accidentes de tránsito

■ El Presidente Iván Duque sancionó la ley que genera un descuento único del 10 % para la tarifa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT del 2022. La iniciativa premia a los conductores que hayan tenido un buen comportamiento en las vías durante el 2020 y 2021.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Amaury Machado Rueda
Fotografías: Suministradas

La ley que aprueba el descuento de 10 % en el valor de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para los conductores que tengan un buen comportamiento en las vías, ya fue sancionada por el presidente Iván Duque. En consecuencia, quienes no hayan infringido las normas de tránsito ni protagonizado accidentes durante los años 2020 y 2021 que afecten la póliza del SOAT, tendrán un beneficio económico al momento de pagar este seguro. Así mismo para los conductores que lo renovaron de manera oportuna y que lo hayan adquirido sin mora.

El beneficio aplicará desde el próximo año para motocicletas y automóviles. La Ley 2162 de 2021 se logra por primera vez en 35 años de existencia de este seguro, una modificación en favor de millones de conductores en el país, según manifestó su ponente, el representante a la Cámara por el departamento del Meta, Alejandro Vega.

En esta ley también se establece una prórroga por 2 años a las licencias de conducción que vencerían entre el 1 y 31 de enero del 2022, de manera que las personas no incurrirán en este gasto. Los beneficiados serían unos 4,7 millones de colombianos.

El proyecto, originalmente buscaba un descuento paulatino del 10% para el primer año, del 15% para el segundo y así consecuti-



La ley genera un 10% en el valor de la prima del SOAT y prorroga por 2 años las licencias de conducción que vencerían entre el 1 y 31 de enero del 2022.

vamente hasta el quinto año para los tomadores del SOAT que no lo utilizaran el año inmediatamente anterior, por buen comportamiento en las vías, pero finalmente se dejó sólo en el 10% y por una única vez.

Es de resaltar que este descuento se aplicará solo a la prima del seguro. Eso quiere decir que, en términos prácticos, el descuento no alcanzará este porcentaje en el valor final que pague el tomador. Esto se debe a que en el SOAT se dividen los dineros en la prima y en una contribución que está destinada al sistema de salud. Y

esta última, tendrá un incremento porcentual.

Además, la contribución que se paga en adición a la prima se calcula sobre la prima completa del seguro y también se modificó la Ley 100 de 1993, para aumentar la contribución a la administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) de 50 a 52 por ciento de la prima.

Un ejemplo citado por Motor, de El Tiempo, es que si un carro de cualquier modelo entre 2012 y 2021, cuya cilindrada esté entre los 1.5 litros y los 2 litros en la

actualidad paga una prima por el SOAT de 265.500. Al descontar el 10% solo a la prima, esta queda en 238.950 pesos.

Si se aplica el 52% del Adres, la contribución es de 138.600 pesos. Al sumar ambos ítems, el valor de la póliza es de 377.550 pesos más la cuota de 1.800 pesos del RUNT, el precio total a pagar es de 379.350 pesos. Ese mismo usuario pagó el año anterior por el SOAT de su carro 400.500 pesos. Es decir, su ahorro versus el valor de 2021 será el próximo año de casi el 5.3%. En resumen, en el pago total, quienes no hayan utilizado el SOAT el año inmediatamente anterior tendrán un alivio económico en la compra del mismo que será de 5.29 por ciento.

Esta ley fue muy criticada también por el gremio de las aseguradoras, que indican que se afectaría la estabilidad del sistema de salud

“No se verá reflejado”

Al consultarles a algunos ciudadanos del común, hubo quienes manifestaron que el beneficio es realmente poco.

“El descuento no se le va a ver reflejado al pueblo, un descuento justo sería un 20%, 30% en el Soat. Eso es para los beneficiarios del seguro que no hayan tenido infracciones, reclamaciones por Soat. Es un sofisma de distracción con lo que pasa de fondo con eso, que llega una persona accidentada a un centro médico y este le quita todo el seguro, como es el caso de un amigo que lo llevaron a una famosa clínica de Neiva, y por una gasa le cobraron 15 millones de pesos, eso es inhumano lo que hacen con el Soat porque ahí el perjudicado es el paciente. La clínica se come todo el tope del seguro en la pura limpieza y primera atención, pero no en la recuperación”, indicó el neivano Enrique Monje.

Por su parte, Sandra Ávila, administradora de una reconocida aseguradora de la ciudad, manifestó que, “a quienes compran el SOAT, al cliente final, los beneficia ese 10 por ciento, aunque ya lo venían aplicando en muchas aseguradoras. Los que nos vemos afectados somos los intermediarios”.

Los conductores que hayan tenido buen comportamiento en las vías durante los años 2020 y 2021, tendrán un 10% de descuento en el SOAT, este valor se verá reflejado en el pago del año 2022.



Ciudadanos indican que el descuento del 10% ya lo dan las aseguradoras.

El Huila registró 29 casos nuevos de Covid-19

■ En 10 municipios acumulan contagios de acuerdo al boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud Departamental.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento Covid-19 reportó 29 contagios nuevos en 10 municipios distribuidos así: 8 casos en Neiva, 7 en Pitalito, 4 en Garzón, 3 en Isnos, 2 en Altamira, 1 en Suaza, 1 en Palermo, 1 en La Plata, 1 en Algeciras y 1 en Campoalegre.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento al cierre de la jornada es del 48% y en la ciudad de Neiva en 65%; 20 personas se encuentran en servicio de atención hospitalaria 11 en sala general y 9 en atención de cuidados intensivos.

De acuerdo con el reporte 104 personas diagnosticadas con el virus se encuentran con atención asistida en casa, 124 casos se reportan como activos, el departamento llega a 88.989 casos confirmados, así mismo se han recuperado 85.357 personas.

La estadística de fallecidos por Covid19 en el departamento del Huila se mantiene en 3.158.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este martes 30 de noviembre, 2.296 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 47.839 pruebas de las cuales 20.241 son PCR y 27.598 de antígenos.

El informe también señala



La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento Covid-19 reportó 29 contagios nuevos en 10 municipios.

que 55 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total de 128.528 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a 5.069.644 contagiados, de los cuales 13.890 son casos activos y 4.909.572 corresponden a casos positivos que

ya lograron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados, Antioquia lidera con 595 contagiados, seguido de Valle con 244 y en tercer lugar Norte Santander con 223.

Hay 436 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena,

Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala que hasta las 11:59 p. m. del 28 de noviembre ya se habían aplicado en Colombia un total de 56.705.122 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 19.665.859 personas, mientras que 4.812.817 personas se han inmunizado con monodosis. Igualmente, se han aplicado 1.414.906 terceras inyecciones, a manera de refuerzo.

De igual manera, se detectó una leve baja en el ritmo de vacunación, ya que para el día se aplicaron un total de 319.293 dosis, de las cuales 73.626 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 15.685 fueron monodosis.



El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento al cierre de la jornada es del 48% y en la ciudad de Neiva en 65%.

De acuerdo con el reporte 104 personas diagnosticadas con el virus se encuentran con atención asistida en casa.



Los artesanos se preparaban para abrir su feria en La Plaza Cívica.



En stand se hará la oferta de los productos durante 26 días.



La plaza Cívica está ubicada en donde funcionó la antigua galería de Neiva.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M
Fotos: José Rodrigo Montalvo

Durante 27 días los neivanos y quienes visiten la capital del Huila durante las festividades de navidad podrán apreciar una muestra de arte, emprendimientos y cultura en la Plaza Cívica Los Libertadores y de paso podrán apoyar a quienes se dedican a la labor artesanal a manera de emprendimiento o como una forma de ganarse el sustento diario.

A partir de este miércoles primero de diciembre y hasta el 26 del mismo mes los clientes y visitantes encontrarán en área, en el microcentro de Neiva, una gran variedad de artículos textil, joyería, esmalte al fuego, cerámica, cuero, vidrio, gafas, reciclado, madera, artes gráficas y decoración, es lo que anuncian los organizadores de la tradicional Feria Artesanal Navideña.

De esta manera la administración municipal busca reactivar la economía a un sector que se ha visto afectado durante y en la postpandemia.

“Aspira la Feria se convierta en el lugar donde miles de neivanos y visitantes realicen sus compras navideñas. Para acceder a buenos productos, más económicos que los almacenes y ayudan a personas que han atravesado dificultades económicas por la emergencia de los recientes dos años”, señaló Jorge Otálora.

Variedad de productos

Rafael Guzmán Peña, líder principal de la junta

de apoyo al artesano de Neiva, recibió a Diario del Huila en uno de los stands en habitación en donde se exhibirán los productos elaborados por las manos laboriosas de familias enteras que esperan esta sea la oportunidad de resarcirse de tanta dificultad, laboral y económica, comenta.

“En esta oportunidad concentraremos artesanos no sólo de Neiva, sino de San Agustín, Pitalito y otros municipios del sur del Huila. Ofreceremos, bisutería, dulcería, elementos para armar el pesebre y las ya tradicionales artesanías conocidas del Huila”, señaló, motivado por la expectativa que hay con el encuentro.

“De 140 artesanos que están registrados oficialmente en la Secretaría de Cultura de Neiva, saldrán unos 20, ya que se cruzaron ferias como la de Pitalito, Florencia, Morelia y otras”, agrega.

“Nosotros, los artesanos, hacemos cultura, todos nuestros objetos tienen una historia detrás y, por eso, nos gusta el contacto con el público, porque tenemos la posibilidad de explicarles los procesos, de ponerle alma al objeto que se llevan”, apunta Lisardo Parra, mientras saca objetos de una gran caja de cartón, con especial cuidado.

Aída Díaz Murcia, vocera de los vendedores informales que también se hacen presentes en la Feria, manifestó que “será la primera vez que exponemos en la Plaza Cívica, con la confianza de que nos va a ir bien porque queda en el centro de Neiva, lugar en donde estuvo ubicada la antigua galería que para muchos es referente para ubicarse y visitarnos”, dice. Adicionalmente, es un área de amplia circulación

Feria Artesanal Navideña abre sus puertas en la Plaza Cívica

■ Será la oportunidad para la venta de productos elaborados a mano por trabajadores de Neiva y otros municipios del Huila. La cita es durante 26 días, entre el primero y el 26 de diciembre.

de personas, carros, motos, de desplazamientos de oficinistas y empleados, a una cuadra del Palacio de Justicia, la Gobernación del Huila, el Parque Santander y la Catedral.

Se aclaró que no solo los artesanos tendrán cabida en este encuentro comercial y de emprendimiento que se abre como espacio para los comerciantes informales, las madres cabeza de hogar y otros sectores siempre eso si con vínculo directo con los artesanos.

“Los puestos de esta Feria mostrarán y pondrán a la venta las diferentes creaciones de muchos talleres artesanos y otra clase de

trabajos manuales. Es una gran oportunidad para acceder a una gran variedad de ofertas y elementos. Los esperamos”, señala María Pascuas, mientras instala su puesto de artículos navideños.

Ayuda en la emergencia

No es el primer esfuerzo en el propósito de apoyar la reactivación de los artesanos y los emprendedores e informales de la ciudad.

En el mes de marzo se realizó otro evento similar con el propósito de reactivar la economía de la ciudad y que se denominó la

‘Primera Feria del Artesano y Emprendedor’, que tuvo lugar también en la Plaza Cívica, con buenos resultados comenta Fernán López Trejos, de la administración municipal.

En esta oportunidad los artesanos la consideran como la primera de ellos por el carácter que tiene el certamen ferial con invitación a los otros sectores de la economía, pero con prioridad para los artesanos de la ciudad y los invitados especiales del sur del Huila.

“Se trata de descubrir la belleza de nuestro origen a través de la producción y riqueza artesanal, que es el tejido del territorio. Esta

feria busca rescatar la memoria, mantener vivas las tradiciones y costumbres ancestrales y navideñas de Colombia. Es una forma de conectarse con nuestra gente, del saber tradicional y proyectarse a nuevas experiencias en las compras. Aquí caben todos los neivanos y turistas”, agregó Julio Fries, del comité coordinador.

De acuerdo a Heriberto Lozano, del grupo de apoyo en la organización de esta feria artesanal decembrina en Neiva, se pretenden fortalecer y potenciar las unidades productivas de las personas que se dedican al trabajo artesanal, bien sea como realizadores de las diferentes formas de expresión que se muestran con las manualidades de las artesanías o quienes abren mercados para este trabajo que poco a poco va ganando espacio en el ámbito nacional.

“La expectativa es grande y que ojalá todos los turistas que en estas fiestas vengan a Neiva, se peguen la pasadita por la Plaza Cívica y visiten el monumento que es tradicional y de paso visiten la feria a hacer el gasto a comprarle a los artesanos que nos hemos ubicado acá en esta oportunidad”, refiere.

Lozano indica que habrá otro tipo de ofertas para los asistentes como dulcería, la tradicional nochebuena, los artesanos de los pesebres y los microempresarios que también llegan a buscar su oportunidad. En lo particular dice que cada día están

aprendiendo y por eso es del grupo de apoyo de su presidente, como le dice a don Rafael Guzmán, “uno cada día aprende algo, no se nace aprendido y por eso el proceso de aprendizaje en constante”, suma.

Para Clara Arias, otra de las expositoras, la Feria sirve también para visibilizar los talentos y emprendimientos y para contribuir a la generación de oportunidades para las personas que como los artesanos e informales hacen el esfuerzo de crear empresa.

“De tal manera que la mejor manera de respaldar todas las iniciativas que se dan cita en este sitio especial de Neiva es visitar la feria y comprar, el dulce, la casita para el pesebre, el adorno navideño, la artesanía para el recuerdo en fin apoyar a estos guerreros de las artesanías”, manifiesta.

“Las puertas de la feria estarán abiertas desde las nueve de la mañana y hasta las ocho de la noche en jornada continua de manera ininterrumpida desde el 1 y hasta el 26 de diciembre”, recaló Rafael Guzmán, el líder de los artesanos en Neiva.

La organización indicó que se tendrá vigilancia propia adicional al acompañamiento que hará la Policía Metropolitana de la ciudad, por lo que el tema seguridad está garantizado, además recordaron que se deben tener en cuenta las medidas de bioseguridad porque el COVID aún no se ha ido.

La Feria sirve también para visibilizar los talentos y emprendimientos y para contribuir a la generación de oportunidades para las personas que como los artesanos e informales hacen el esfuerzo de crear empresa.



La mujer cabeza de familia será una de las protagonistas en la feria.



Espacios como este se entregará a cada uno de los expositores.



Diario del Huila siempre con la comunidad.

Crónica

Ricardo, ejemplo de civismo ciudadano

■ Vive junto al Parque de la Música y dedica parte de su tiempo a mantener el ornato y limpieza de la zona pública exterior a su residencia, solidaridad que insiste en extender a los vecinos.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

A Ricardo López lo encontramos frente a su residencia en la calle 6 con carrera 8 de la ciudad de Neiva, junto al Parque de la Música Jorge Villamil, zona de amplio desplazamiento de personas y vehículos.

Está vestido con ropa de trabajo, de oficio, propio para hacer el mantenimiento del separador de la avenida habilitado en la pasada administración municipal, entre carreras octava y séptima.

En cada costado de la vía hay viviendas, oficinas, locales de comercios varios y otros menesteres.

Tiene experiencia para hacer la limpieza y mantenimiento de la zona verde pues tiene vinculación con el campo, por la familia, que tiene finca en zona rural del municipio de Colombia.

“Eso me da la experiencia y conocimiento elemental para mantener y cuidar las plantas que he sembrado y que conservo con dedicación todos los días”, comenta, como algo usual y corriente.

Las hermanas, con quienes vive, le reprochan su labor y actitud solidaria con la ciudad porque, dicen, hace el trabajo que corresponde a la administración municipal o a empresas como Ciudad Limpia.

“Deje de hacer ese trabajo. Se expone a que lo atropelle un carro”, le dicen. Sin embargo, se mantiene en su labor. Cuenta que lo hace porque le nace, le gusta y de paso busca motivar a los vecinos y neivanos de hacer algo similar.

Ornato y belleza

Pero la propuesta cívica parece no haber calado. Es Ricardo el único que continúa haciendo la labor de ornato y embellecimiento. Los demás, se preocupa, “lo hacen muy esporádicamente con el argumento, tal vez con razón, de mantenerse muy ocupados”.

López tiene 66 años de edad. Buena parte de su vida la ha dedicado a la administración bien sea en la venta de seguros o de negocios familiares y particulares.

También estuvo en el sector público, como Tesorero del Fondo de Valorización Municipal y jefe de Estadística del Departamento.

“Soy sobrino de Ángel María López Barreto. Y así como la familiaridad servía para puestos en otras ocasiones me sacaban por



Ricardo López Junto al separador arriesga su vida para hacer mantenimiento a las plantas.

ser su sobrino”, comenta, y se ríe con tranquilidad.

Los estudios los cursó, primaria y bachillerato, en el desaparecido Instituto Bolívar. Luego, hizo ocho semestres de contaduría en la Surcolombiana y por los despidos laborales se fue a vivir a Bogotá en donde fue subgerente, varios años, de la programadora de televisión SAS TV.

Después de un traslado a Ibagué retornó a Neiva en donde lo nombraron gerente del Fondo de Pensiones Colpatria.

“Con el paso de los años fui obligado a renunciar porque no podía ser gerente en pensiones y vender seguros, al tiempo. Entonces decidí quedarme sólo como asesor de seguros, con lo que me iba bien”, señala.

Tuvo la mala suerte que la pandemia afectó ese mercado al punto que lo dejó al margen de la actividad laboral, todo sumado a unos quebrantos de



Ricardo López espera que sus vecinos le sigan el ejemplo.

salud que lo dejan casi que en el retiro, comenta, con nostalgia.

Por eso, se refugió en las plantas, que cuida con esmero y acción que pretende contagiar a los vecinos por el gusto de cuidar los arbolitos y las plantas tanto al interior de la casa como en el exterior, en la vía.

Aunque nunca se casó, se quedó soltero, se siente papá de una sobrina y de paso abuelo del hijo de ella, “los cuido y consiento con mucha entrega, son mi familia”, sostiene.

Volviendo a la construcción del separador destaca que la avenida fue ampliada en la administración de Rodrigo Lara, tras la demolición de la sede de Caliche Impresores y otras casas que estaban por fuera de paramento.

“Afortunadamente nos ampliaron la avenida y la pavimentaron y con ello llegó la gestión social y comunitaria que me puse de cuidar la zona verde”, agrega.

Las razones

La motivación, explica, se dio desde cuando salía con el niño a pasear por el lugar “y un día noté que la hierba estaba muy crecida y prácticamente ahogaba las maticas, sin que el municipio actuara, entonces me di a la tarea de podar y mejorar el entorno”.

Reconoce que veces lo consideran intenso, en especial los vecinos, porque los invita a apoyarlo. Les hace ver que el sector que les corresponde está descuidado, en mal estado y presentación.

“A veces, a regañadientes, me ponen cuidado y pagan para que les hagan el mantenimiento. Es una lucha permanente la que afronto, pero lo hago por mis maticas, limpieza y ornato”, manifiesta.

Ricardo no sólo mantiene el área exterior, en la casa está acompañado de materas en las que siembra diversas plantas ornamentales que adornan el hogar. Le dan luz, vida, belleza, comenta.

“Todos los días salgo a podar, a desyerbar o a regar las plantas. Mis hermanas se quejan del alto costo del recibo del agua, pero yo agacho la oreja y sigo con mi labor”, sostiene, riendo.

Ricardo López es todo un ejemplo de civismo y dedicación por su residencia, su entorno y la ciudad de la que dice todos debemos apropiarnos para hacerla un lugar agradable para vivir, concluye.

Ricardo López, no sólo mantiene el área exterior, en la casa está acompañado de materas en las que siembra diversas plantas ornamentales que adornan el hogar. Le dan luz, vida, belleza, comenta.

Histórico golpe al ELN en el Huila

■ La operación permitió la captura del presunto cabecilla militar y un hombre y una mujer de su anillo de seguridad.



La operación permitió la captura del presunto cabecilla militar y un hombre y una mujer de su anillo de seguridad.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Las acciones de inteligencia militar, recolección de evidencia física y material probatorio, así como la articulación de capacidades interinstitucionales, permitieron a tropas del Batallón Tenerife de la Novena Brigada, unidades de la Sijin de la Policía Metropolitana y a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, capturar a tres personas, entre ellos al presunto cabecilla militar de la Comisión Sur del Frente de Guerra Oriental, neutralizando los planes criminales del ELN en el departamento del Huila.

Se trata de alias Víctor, Pipas o el Indio y dos hombres que hacían parte de su seguridad, quienes fueron capturados en un hotel en la vereda La Chivera en el municipio de Villavieja, jurisdicción del Desierto de la Tatacoa, hallán-

doseles en su poder importante material de guerra, intendencia y dinero en efectivo, entre los que se destacan dos fusiles, tres pistolas, dos escopetas, once proveedores, cartuchos de diferentes calibres, radios de comunicación, chalecos antibalas y brazaletes.

La contundente operación que contrarresta la intención del ELN de ingresar y por primera vez posicionar su estructura armada, la que tenía la misión de tomar posesión de las zonas que en el pasado fueron ocupadas por el frente 17 Angelino Godoy, entre ellos el corredor estratégico que conecta los departamentos de Caquetá, Meta, Huila y Cundinamarca, se lograron luego de 12 meses de seguimiento.

Informes de inteligencia permitieron establecer que, en el denominado Quinto Congreso, el ELN proyectó diversas acciones

delictivas, entre ellas la de expansión territorial y el fortalecimiento de estructuras o subsistemas en las zonas donde históricamente el grupo armado organizado residual no tenía incidencia; en el Huila, tales planes se concentraron en el norte del Departamento con la incursión ideológica y política del Frente de Guerra Oriental, Comisión Sur.

Los más recientes planes del ELN se direccionaban a la incursión de la parte armada y al posicionamiento de la estructura en zona rural del municipio de Tello, desde donde no sólo pretendían apropiarse del corredor de movilidad, sino, además, incrementar las prácticas extorsivas y de reclutamiento forzado, así como el planeamiento de atentados terroristas en Huila y Cundinamarca.

En el marco de sus pretensiones al mando de alias Víctor o Pipas, al

grupo armado organizado se le investiga como presunto responsable del homicidio de Álvaro Cubillo Serrato y Duván Felipe Gómez Charry, en hechos registrados en San Andrés, Tello, en enero y agosto del 2021, respectivamente, así como de los cobros extorsivos a los gremios productivos.

Alias Indio, Víctor o Pipas

Alias Víctor, tiene 40 años de edad, 17 de ellos al parecer realizando acciones delictivas desde la estructura armada ilegal, habría ingresado como terrorista base, luego habría escalado posición a cabecilla de escuadra, posteriormente habría sido cabecilla de guerrilla y de milicias y fue en el año 2016 que lo habrían designado como cabecilla militar del ELN, proyectando su accionar al Huila.

Cuenta con cursos delictivos de

combatiente, manejo de armas, mando comandante de comisión, explosivista y francotirador.

Además de sus ya conocidos planes criminales, en denuncia pública se tuvo conocimiento de que alias Indio, tendría entre sus objetivos el asesinato de un periodista en la capital huilense.

Su amplia trayectoria criminal lo habrían convertido en una ficha estratégica para el cumplimiento de los objetivos, de ahí que el resultado operacional se traduce en un contundente golpe con el que las autoridades envían un claro mensaje al GAO ELN: en el Huila, los organismos de seguridad del Estado trabajan unidos para neutralizar las pretensiones de desestabilizar el orden público y la convivencia ciudadana, siempre articulados y de la mano con la población civil.



Se trata de alias Víctor, Pipas o el Indio y dos hombres que hacían parte de su seguridad, quienes fueron capturados en un hotel en la vereda La Chivera en el municipio de Villavieja.



La contundente operación que contrarresta la intención del ELN de ingresar y por primera vez posicionar su estructura armada, la que tenía la misión de tomar posesión de las zonas que en el pasado fueron ocupadas por el frente 17 Angelino Godoy.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Editorial

Los costos de los insumos agropecuarios

El sector cafetero está atravesando un momento histórico positivo para las 560 mil familias, por el incremento que ha tenido el precio internacional de este grano, durante los últimos dos meses. A pesar del impacto negativo que este importante renglón de la economía colombiana por la aplicación errada de los instrumentos de la política económica por parte del gobierno nacional, que no se compadece con la irracional importación de alimentos que superan los 14 mil millones de toneladas anuales, manteniendo una competencia agresiva y desleal en materia de precios. Los costos de producción se encuentran muy elevados, la alta carga tributaria, un precio del dólar que bordea los cuatro mil pesos, servicios públicos muy altos, entre otros factores, que, junto con el cambio climático y la inseguridad rural, están permeando negativamente la rentabilidad de los hombres del campo, que son los que les permiten a los colombianos, tener asegurada la provisión alimentaria de las familias.

Las familias cafeteras en Colombia se encuentran satisfechas nuevamente porque el precio internacional del grano se ha incrementado significativamente, en la bolsa de valores de Wall Street de Nueva York al cotizarse el día anterior en 2,3165 dólares la libra de café. En Colombia el precio de referencia corresponde a \$2.110.000 la carga pagada por la Federación Nacional de Cafeteros. Pero, unos nubarrones se ciernen un panorama incierto, que están afectando ostensiblemente la rentabilidad de los agricultores porque están ocasionando

un incremento de los costos de producción por los insumos importados.

Cuando empezaban a soplar buenos vientos durante los últimos meses, por la recuperación económica que ha presentado el sector productivo a nivel nacional, se empieza a vislumbrar un panorama incierto provocado por la crisis mundial de contenedores, que tiene semiparalizado el suministro de bienes, a los principales mercados mundiales. Particularmente en nuestro país, la economía nacional, el sector productivo, se encuentra bastante afectado porque no están llegando oportunamente los pedidos internacionales. Las rupturas en las cadenas de suministro, provocada por la crisis de contenedores, en medio de la reactivación y ad-ports de las festividades navideñas, están generando un tsunami de expectativas para el sector productivo del país.

Esta crisis global de contenedores tiene en máxima alerta a muchos otros sectores económicos que se ven afectados por la escasez de rutas de transporte, con fletes que se han multiplicado afectando la disponibilidad y los costos de los productos. Mediciones de Analdex muestran que el costo de los fletes pasó de 555 dólares por transporte en container, antes de pandemia, a 2.500 dólares por cada uno, durante el 2020 y ahora en esta crisis ha subido a 22.000 dólares por container. Por este motivo, lo anterior puede generar una disminución en los niveles de rentabilidad de este sector que le garantiza la seguridad alimentaria de la sociedad colombiana.

Del Río del Oro o la muerte paulatina de nuestros afluentes



Winston Morales Chavarro

A falta de uno, tuvimos cinco. A falta de agua, como en los desiertos o ciertas regiones tórridas del país, tuvimos litros de agua, «toneladas» de agua. Neiva es una de las pocas poblaciones –acaso la única del mundo– que nació y creció rodeada de cinco ríos. El Río del Oro (Ríoloro, Ríoloroso, Río Loro, como quiera llamarse), el Magdalena (Yuma, Río Amigo), Las Ceibas, la quebrada Curibano –no sé si sea la misma Toma– y el Arenoso, a las afueras de la ciudad, en la vía que de Neiva conduce a Campoalegre.

En menos de 50 años, los pobladores del Valle de las Tristuras –los españoles debieron llamarnos Villa Agua– han acabado con cuatro ríos y se empeñan en destruir el último: el Magolo, como jocosamente lo llama el poeta algecireño Esmir Garcés Quiacha. Hace medio siglo, el Río del Oro –para hablar solamente de uno– llegó a ser una importante ruta para la pesca, para la caza y para la diversión, como lo fue en su momento el Magdalena, que ahora es solamente navegable en el tramo próximo a su desembocadura. Mi abuelo, Misael Morales, fue muchas veces –aunque ustedes no lo crean– uno de los tantos damnificados del Río del Oro (ya ni siquiera Las Ceibas posee tales crecientes). Cuando el Río del Oro –llamado así porque muchas personas buscaban oro en sus cuencas– desbordaba su cauce, todos los pobladores de sus riberas, ahora habitantes de Quebraditas, Pozo Azul, Santa Isabel o Barrio Bogotá, entre otros, tenían que abandonar sus casas y buscar terrenos secos y sólidos

para comenzar una nueva vida.

Mi abuelo habitaba en lo que ahora es la carrera 13 con calle 1. Poseía una flota de cinco burros, a la que los vecinos del lugar llamaron Flota Cagajón –tremendos celos debieron sentir los propietarios de Coomotor–. En esa pequeña escuadra de pollinos, el abuelo, en compañía de Alfredo (mi padre) y Rodolfo Morales Trujillo (mi tío) cargaba arena, piedras y cemento, que vendían a los maestros de la construcción, los mismos que levantaban, por aquella época, las puertas y ventanas de una ciudad que florecía.

El Río del Oro, mirado ahora con desprecio y sin ningún tipo de contrición, era motivo alegre para la realización de paseos, comitivas, almuerzos de río o enamoramientos. En sus charcos (Charco de la Virgen, Charco Azul, Charco de las Pelotas, Charco de los Carabineros, Charco de la Piedra, Charco de los Cajones) muchos se ahogaron, pero también muchos nacieron –allí debió hacerse

El primer censo de la ciudad–. Ahora Neiva no tiene agua, muere de sed y se retuerce de calor. La temperatura de la ciudad, a veces equiparable a los 45 °C de cualquier desierto (a la sombra) nos agobia, nos flagela, nos bautiza con el apelativo de Celios (¿qué poeta puede escribir bajo el sol de las dos de la tarde? Ahora imagínenlo haciendo el amor).

De cinco ríos nos queda uno: el Magolo. De cinco, uno se muere paulatinamente. Los demás dan tristeza. Las Ceibas sin ceibas, El Arenoso sin arena, El Río del Oro sin oro, la Toma cargada de excremento y concupiscencias humanas.

Cabelleras de viento, bocas de viento, pechos de viento.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



El Cobre, el mineral de la transición



Santiago Suarez Flórez

Según el banco mundial la energía renovable representará para el año 2050 el 36% en la matriz energética del mundo para así ayudar a cumplir los lineamientos sobre las emisiones de Co2. El cobre particularmente es uno de los minerales con mayor demanda para pro-

yectos de energía renovable no convencional, almacenamiento por medio de baterías y aros eléctricos; debido a su alta conductividad, resistencia a la corrosión y es reutilización; Por eso es llamado el mineral de la transición

El precio del cobre para el año 2025 puede llegar a 20,000 USD por tonelada métrica, según un reporte de Bank of América, actualmente el precio se encuentra en un poco menos de 10,000 USD. Estas proyecciones de incremento se deben a varios factores, principal-

mente por la poca disponibilidad del mineral debido a que la producción actual no puede abastecer la creciente demanda debido a la revolución verde. Otro factor importante es que países productores como Perú que tienen una participación significativa del mercado, están siendo restringidos por los gobiernos populistas para frenar la minería y así desperdiciar el mejor momento del mercado. Cabe recordar que el cobre representa el 4% del PIB de Perú.

En Colombia tenemos una gran oportunidad para desarrollar este

mineral, aprovechar la coyuntura internacional y sobretodo generar recursos y empleo para ayudar a la reactivación económica. Se pudo observar el interés de varios inversionistas en la ronda minera de concesiones de cobre este año, los cuales deben presentar un programa exploratorio, programas ambientales a implementar y comprometerse a dar a la región y al país algo más del 5% en regalías, además de impuestos. Todo esto con el fin de ser un jugador clave en Latinoamérica y diversificar la canasta minero-energética, la cual sigue

siendo un sector importante en la economía colombiana.

Actualmente la minería genera 350 mil empleos directos según la Agencia Nacional de Minería y se estima que la minería de cobre le dé al país unos 30.000 empleos adicionales en la primera etapa. Debido al gran potencial que tiene Colombia en materia de la transición energética, no estaría bien entrar en toda la cadena?, no podríamos aprovechar la coyuntura de mercado para traer inversión extranjera y crear nuevos empleos estables?.

Deshojando Margaritas

Óscar Iván



Margarita Suárez Trujillo

Aunque me cae bien María Fernanda Cabal, disfruté el triunfo de Óscar Iván Zuluaga al ganar la encuesta y ser ungido como candidato único del Centro Democrático. No soy amiga de Zuluaga, lo he visto personalmente dos veces en mi vida, pero conozco a su familia materna desde hace 47 años. ¡Uy cómo pasa el tiempo! Dos de mis mejores amigos de la Universidad Jorge Tadeo Lozano donde estudié Administración de Empresas, son tíos maternos de Óscar Iván: Fernando y Rubén Darío Escobar Aristizábal. Ambos, personas incomparables, pertenecientes al tronco familiar que gestaron Juan Bautista Escobar Llano (le llamaban Juan B) y su esposa Ana Emilia, descendientes de familias antioqueñas que poblaron Pensilvania, Caldas, en la primera década del siglo XX, generando desarrollo en ese próspero municipio. Tuvieron 16 hijos: Alonso, Rodrigo, quien fuera Obispo; Alberto, Ramiro, casado con la exreina nacional de belleza ya fallecida, Marta Ligia Restrepo, hermana de Luz Helena, quien también fuera señorita

Colombia; Mario, Estella; Carina, la madre de Óscar Iván; Ofelia, William, Fernando, Rubén Darío, Elisa, Lucila, Cecilia, Olga y Fanny. Recuerdo que Elisa y Cecilia fundaron una exitosa agencia de viajes, que funcionaba en la parte baja del edificio que servía de oficina y bodega de la empresa familiar "Acerías de Colombia - Acesco". Los Escobar importaba además de materiales para Acesco, licores como whisky Grant, pilas y enlatados. Era tal el volumen de su mercado que operaba allí una zona franca. Juan B, gestor del emporio familiar, a pesar de su avanzada edad juiciosamente iba todos los días a la oficina y dormía plácidamente en un sillón que volteaba contra la ventana para que no lo vieran en pleno sueño. Sus hijos fingían no darse cuenta para no incomodarlo. Óscar Iván fue presidente de Acesco de 1992 a 2001, donde realizó una exitosa gestión. Además de brillante economista, empresario exitoso, con experiencia como ministro y senador, el candidato del CD porta los genes de una familia emprendedora, socialmente responsables, laboriosos, generosos, amables, sencillos y talentosos. Sus cualidades prometen que sería un excelente presidente. Además, se haría justicia. En mejores manos no podría estar nuestro país.

Uribe crea y acaba partidos



Luis Humberto Tovar Trujillo

No es un hombre de partidos; menos los liquida, solo los acaba, simplemente los autodestruye, y después aparece creando otro o participando en sancos políticos, parecidos a la multiplicidad de componentes, que en nada se diferencian de una bandeja paísa.

Ese concepto del Estado comunitario, de que tanto hizo alarde en el gobierno y en sus campañas, viene uno a encontrarle sentido, cuando desesperadamente comienza a volver a su partido, un ejercicio de prostitución política, ofreciendo a diestra y siniestra posiciones que le pertenecen a los fundadores del uribismo, los mejores desde luego, porque ahí también hubo otra bandeja paísa.

Ofrecer a Miguel Uribe Turbay, por muy importante que sea, como efectivamente lo es, por haber sido aliado del uribismo en coyuntura a la alcaldía de Bogotá, deja entrever el afán de deslegitimar a su partido, diciéndole a sus siempre abandonados de su causa, que no sirven para futuros liderazgos, es una forma adicional de liquidarlo.

No es propiamente comunitarismo, sino desespero ante la desesperanza del mismo Uribe; entiendo la desgracia de la que es víctima, de un Estado y de unas instituciones que no fueron capaces de defenderlo ante las arremetidas del delito, sino por el contra-

rio, se aliaron para destruirlo.

Eso causa desesperanza, y ante el desespero, acude a cogerse de cuanto rama frondosa existe para tratar de salvarse, independientemente de que quienes fueron sus mejores aliados lo hagan.

Pero lo grave de esto, es que quienes de verdad quieren ayudarlo a salvarse, les da la espalda, los ignora y cree que son sus enemigos, ante tanta traición.

Esa la razón para ofrecer tercamente ante la inexistencia de una política lógica, si la política tiene lógica, la cabeza del senado a Miguel Uribe Turbay.

Acaso María Fernanda Cabal independientemente de haber hecho un ejercicio político para contribuir al proceso, inesperado inicialmente, de la escogencia del candidato presidencial, ahora es víctima adicionalmente de Uribe, no reconocerle su esfuerzo y liderazgo en el congreso, y en este último proceso, para hacerla cabeza de lista al senado.

Es cierto que la política es ingrata, pero no tanto; hay que volver la política un acto de nobles, y no de desgracia y patanería.

Esta secuencia de deliberadas actitudes de Uribe, de menguar paulatinamente a su partido, llevándolo hasta su destrucción, ratifican lo que inicialmente pensé; Uribe es ideólogo, pero mal líder político; extraño entender eso, pero desafortunadamente para él y sus seguidores de buena fe, convencidos de sus iniciales ideas, se dejó contaminar de odios e incapacidades para liderar un proyecto político para salvar a Colombia del comunismo. Eh ave maría.

La Figura



Luis Fernando Pinzón Galindo

El ministerio del interior mediante el decreto 1540 fechado del 26 de noviembre lo nombró como alcalde ad hoc de la ciudad de Neiva.

Comentarios en redes

Presidente Duque sancionó la ley que establece descuentos en el Soat

"No pues graaaaacias por la superreducción... se hernió por hacerla."

Heyber Cano

"Jajajaa hagan de cuenta que se están comprando unas águilas o unas póker"

Andres Felipe Camacho

"Sancionó, pero no la firmó."

Franklin Mosquera

Dios no es el causante de la pobreza



Froilán Casas

Obispo de Neiva

Dios creó el planeta Tierra y en él puso al ser humano para que lo "sembrara, lo cultivara". Otra cosa es que el hombre sea un vago y sinvergüenza y no sea el constructor de su propio desarrollo. ¿Por qué le echamos la culpa a Dios por nuestra irresponsabilidad y pereza? ¿Por qué usted vive lamentándose de su pobreza y no hace nada para salir de ella? Dígame, por favor: ¿por qué a usted no lo aguantan en ninguna empresa? Cada uno se gana los espacios. Excúseme, ¿quién va a tener en una pequeña, mediana o grande empresa a una persona sin iniciativa, critica y que a toda hora vive intoxicada? Hay personas que no aportan nada y si critican todo. Son cianuros que envenenan cualquier ambiente. Hay personas tóxicas, a todo le ven problema y viven henchidos de envidia. ¿Sabe qué es la envidia? Admirar con rabia. Nuestro Maestro censuró acerbamente la pereza. Alguna vez iba de camino y le pidió a uno de sus discípulos que le trajera un higo-breva para satisfacer el hambre. El discípulo regresó diciéndole que la planta no tenía fruto; el Maestro le respondió que la sacara de raíz, pues estaba ocupando un terreno en balde. En otra ocasión nos ofreció la parábola de los talentos: Un señor se fue de viaje, entonces llamó a tres funcionarios de su empresa: a uno le dio diez talentos de plata, a otro cinco y a otro uno. Cuando regresó pidió cuenta del dinero dejado;

llamó a los tres. El que había recibido diez talentos, los hizo producir, arrojando un resultado de otros diez más; igual el que había recibido cinco. En cambio, el que había recibido un talento, excavó un hueco y no fue productivo. ¿Qué hizo el empresario? Al que había producido diez, le encargó la responsabilidad de diez empresas más; igual al que había recibido cinco. El perezoso que no fue productivo, le quitó el talento y se lo dio al más productivo, para que produjera más. De modo que el secreto del éxito es el trabajo productivo. Amigo lector, permítame preguntarle: ¿por qué países tan pobres en recursos naturales como Israel, Japón, Suiza, son tan ricos? Tienen trabajo productivo, cero desempleos; son países prósperos porque los problemas los vuelven oportunidades. En cambio, en países tan ricos en recursos naturales como Colombia y en general los países de América Latina, ¿son tan pobres? Aquí llevamos subsidiando la pobreza por décadas y, ¿cuándo salimos de pobres? Países como Singapur, Corea del Sur en 1965 era países más pobres que nosotros y, ahora, ¿cómo están ellos? Tienen una de las economías más prósperas del mundo. ¿El secreto? El trabajo productivo. Colombia es uno de los países más ricos del planeta en recursos naturales y, sin embargo, sigue siendo pobre. Como decía el premio Nobel de Paz, el expresidente de Costa Rica, Oscar Arias: "Algo hicimos mal". Aquí hay mucha retórica sobre la pobreza y siempre nos quejamos que la culpa la tienen los otros. Los discursos cargados de odio clasista inundan los escenarios públicos y las soluciones no llegan. Hay resentimiento social.

La imagen del día

Bloquean nuevamente vía de ingreso al relleno sanitario



La comunidad de las veredas La Jagua, Mojarra, Caimán y El Palmar, bloquearon de nuevo la vía que de Neiva conduce al relleno sanitario Los Ángeles, las comunidades alegan que se han presentado incumplimientos en los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y siguen viéndose muy afectados por la alta contaminación que producen algunas entidades asentadas en la zona y las vías en pésimo estado que les impide poderse movilizar, entre estos sectores de la zona rural y el casco urbano de la capital del Huila.

Actualidad

Colombia logró reducir 34 % la tasa de deforestación: Duque

■ El presidente colombiano señaló que la baja en el índice se produjo gracias a puestas en marcha como la campaña Artemisa, la Ley de delitos ambientales y la 'sostenibilidad'

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El presidente de la República, Iván Duque, dio a conocer que la tasa de deforestación en Colombia durante el primer semestre del año tuvo una reducción del 34%. Durante su intervención en Expodefensa 2021, el primer mandatario también señaló que los índices se registraron gracias a la acción de la fuerza pública con la campaña Artemisa, la aplicación de la ley de delitos ambientales y el uso de la tecnología.

Dicha campaña hace presencia en el territorio nacional, a fin de enfrentar los delitos ambientales, hacer pedagogía y recuperar territorios. "La vamos a llevar a OTAN (la Organización del Tratado del Atlántico Norte) para que sea referente y pueda inspirar a otros hacer lo propio", indicó Duque sobre Artemisa.

Asimismo, destacó el trabajo que adelanta el Comando Nacional contra las Amenazas Terroristas (CONAT), que enfrenta al narcotráfico y que, además, lucha contra la extracción ilegal de minerales en el país.

"Para nosotros proteger esas riquezas ambientales es un compromiso categórico. Y es por eso que, también, pensando en lucha contra los delitos ambientales, hemos articulado capacidades que hoy son referente (...). Hemos reconocido, por nuestra propia investigación, que el narcotráfico es uno de los más grandes ecocidas del mundo: para producir una hectárea de coca se destruyen dos hectáreas de selva tropical húmeda; para producir un gramo de coca, se han utilizado galones de gasolina que luego contaminan los ríos", recalzó.

Proyectos destacados en "sostenibilidad" y tecnología

El jefe de Estado también habló sobre el concepto de "sostenibilidad", al que se refirió como una de las herramientas con las que el Gobierno nacional "busca proteger el medio ambiente y que refuerza el principio de la seguridad como valor democrático, con la participación de la fuerza pública, también, en las tareas de la defensa ecológica".

En ese sentido, señaló que las fuerzas colombianas han desarrollado apoyos tecnológicos como el nuevo equipo no tripulado de control de espacios en ciudades y



El presidente de la República, Iván Duque, dio a conocer que la tasa de deforestación en Colombia durante el primer semestre del año tuvo una reducción del 34%.

campos de la Fuerza Área Colombiana (FAC); así como la capacidad de visión con los helicópteros Halcón; el procesamiento de micro datos -en tiempo real- y el análisis de cuadrículas para enfrentar cualquier delito y cualquier amenaza.

Además, destacó el Centro de Innovación de la Policía, donde se desarrollan capacidades anti-disturbios, de control ciudadano, de alerta, y para enfrentar fenómenos de ciberseguridad. "He-

mos estimulado procesos de reclutamiento de talento joven para que se incorpore a esta unidad", explicó.

También se refirió a la compañía estatal Indumil del Ejército, que ha desarrollado armamento

propio, y ha aportado en la pandemia con la producción de camillas, además de aliarse con el sector privado para hacer ventiladores o respiradores para las unidades de cuidado intensivo.

La Armada Nacional y Coctermar fueron de igual forma destacadas por el primer mandatario por el desarrollo de embarcaciones que varios países de América Latina están comprando. Asimismo, está la unidad naval de permanencia, en Yopal, y la de Puerto Carreño, primera puesta a disposición para la defensa de la ciudadanía en los ríos del país.

Agregó que el uso del Internet de las Cosas, de la Inteligencia Artificial y capacidades de Computación en la Nube, con información de seguridad nacional, se están aplicando con desarrollo y diseño colombiano.

Y concluyó confirmando que la línea del Gobierno nacional y del Estado en la defensa del medio ambiente, con el uso de la tecnología, está definida:

"Todas las acciones nuestras son de un gran compromiso con la acción climática, con la carbono neutralidad, y la protección integral de la naturaleza como activo estratégico y allí están en activo las fuerzas".



Los índices se registraron gracias a la acción de la fuerza pública con la campaña Artemisa, la aplicación de la ley de delitos ambientales y el uso de la tecnología.

Expertos en EE.UU recomiendan que se apruebe la píldora contra el coronavirus

■ Las recomendaciones de los científicos no son vinculantes pero a menudo guían las decisiones del organismo.

DIARIO DEL HUILA, INTERNACIONAL

Un panel de expertos del gobierno estadounidense recomendó un fármaco experimental de la farmacéutica Merck contra el COVID-19 que podría convertirse en la primera píldora autorizada por Estados Unidos para tratar el coronavirus.

La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) consultó a sus expertos externos si debería autorizar la píldora, sopesando la nueva información de que es menos efectiva de lo que se informó al inicio y puede causar defectos congénitos. Las recomendaciones del panel no son vinculantes, pero a menudo guían las decisiones de la FDA.

La reunión se produjo mientras las infecciones en Estados Unidos están aumentando nuevamente y las autoridades sanitarias de todo el mundo se esfuerzan por evaluar la amenaza que representa la nueva variante ómicron del coronavirus.

Si se autoriza, la píldora de Merck sería la primera para tomarse en casa. El medicamento, molnupiravir, ya está autorizado para uso de emergencia en el Reino Unido.

Dada la amenaza vigente de la pandemia, se espera que la FDA apruebe el uso de emergencia de la píldora de Merck.

El viernes, Merck indicó que los resultados finales del estudio mostraron que el molnupiravir redujo la hospitalización y la muerte en un 30% entre los adultos infectados con el coronavirus, comparado con un 50% de reducción que anunció por primera vez en octubre con base en resultados incompletos.

Una pregunta clave es si se debe restringir el uso del medicamento en embarazadas o en mujeres en edad fértil.

En su revisión de inocuidad, el personal de la FDA dijo que los estudios en animales sugirieron que el medicamento de Merck podría causar defectos congénitos cuando se administra en dosis altas. Los reguladores dijeron que están considerando una prohibición completa del uso de molnupiravir durante el embarazo y otras medidas de precaución, incluida la recomendación de anticonceptivos para algunas pacientes que tomen el fármaco.



La reunión se produjo mientras las infecciones en Estados Unidos están aumentando nuevamente y las autoridades sanitarias de todo el mundo se esfuerzan por evaluar la amenaza.

El medicamento de Merck utiliza un enfoque novedoso para combatir el COVID-19: inserta pequeños errores en el código genético del coronavirus para evitar que el virus se reproduzca. Ese efecto genético ha suscitado preocupaciones de que el fármaco pueda causar mutaciones en fetos humanos o incluso estimular cepas más virulentas del virus.

Otra pregunta clave es si el medicamento debe ofrecerse a pacientes que hayan sido vacunados o que hayan tenido previamente COVID-19. Merck no estudió el fármaco en personas vacunadas, pero los datos de un puñado de pacientes con infecciones previas sugirieron que tenía pocos beneficios. El medicamento funciona mejor cuando se administra dentro de los cinco días posteriores a los primeros síntomas de COVID-19.



Una pregunta clave es si se debe restringir el uso del medicamento en embarazadas o en mujeres en edad fértil.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26

Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

NORTE		
CASA D7 MZ-D CON. MACADAMIA CALLE 65 A # 4-76	\$1.400.000	91m2
CALLE 66A # 2W-91 B/CHICALA	\$600.000	63m2
SUR		
CARRERA 25A No. 17-35 TIMANCO ET-2	\$550.000	92m2
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO II ETAPA	\$800.000	146m2
ORIENTE		
CALLE 22 Bis # 46-16 LA RIOJA	\$920.000	78m2
CALLE 8B No. 40B-07 IPANEMA	\$3.500.000	219m2
CENTRO		
CALLE 7 # 13-74 B/ALTICO	\$2.500.000	240m2
CARRERA 7 # 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 B/ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 B/SAN JOSE	\$3.500.000	205m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

NORTE		
APTO 303 T-5 CAMINOS DE LA PRIMAVERA CARRERA 78 No. 78-42	\$750.000	58m2
APTO 104 T-2 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$750.000	58m2
APTO. 202 CARRERA 1C # 38-08 CANDIDO	\$650.000	52m2
TRANSVERSAL 7 # 57-03 SEGUNDO PISO MUNICIPAL	\$1.000.000	105m2
SUR		
APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
APTO 501 T-2 MULTICENTRO CRA 15 # 23A-41	\$1.200.000	84m2
APTO. 101 BL-4 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. RES. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$1.300.000	88m2

ORIENTE

APARTAESTUDIO 504 COND. ALTO DE YERBABUENA CARRERA 31A # 8-46	\$900.000	43m2
APTO. 3ER. PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$450.000	80m2
APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22	\$800.000	103m2
APTO. 901 T-3 CONJ. PORTAL DE LA SIERRA CRA 55 # 11-44	\$2.100.000	125m2
APTO. 801 T-4 TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA 50 # 27C-01	\$800.000	66m2

CENTRO

CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 PISO 2	\$900.000	164m2
APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 A	\$950.000	104m2
APTO. 304 AMOBLADO SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No. 11-12	\$1.300.000	198m2

ARRIENDO DE BODEGA

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 14 # 16-06. B/PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL CALLE 7A No. 29-107	\$750.000	31m2
CARRERA 5 No. 21 A - 106	\$1.500.000	20m2
CARRERA 2 # 7-27 CENTRO	\$5.500.000	317m2
CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35m2

ARRIENDO OFICINA

OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA	\$2.500.000	79m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CARRERA 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2
OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20	\$600.000	15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 48 # 4W-51 MANSIONES DEL NORTE	\$140.000.000	96m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CARRERA 2 # 4 - 24 FORTALECILLAS	\$270.000.000	1.482m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 66A # 2W-91 CHICALA	\$120.000.000	63m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2
SUR		
CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF. CLUB CAMPESTRE KM-12 VIA RIVERA - NEIVA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
CALLE 4 # 2-48 / 2-50 / 2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 17 Sur # 37-24 LIMONAR	\$70.000.000	78m2
ORIENTE		
CASA 06 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209	\$680.000.000	193m2
CALLE 21A # 39-108 LOS GUADUALES	\$330.000.000	137m2
CASA 31 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA	\$650.000.000	244m2
CALLE 3 # 17-04 OBRERO	\$85.000.000	115m2
CARRERA 29 No. 11A-06 B/SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2
OCCIDENTE		
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
CENTRO		
CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CALLE 2 No. 9-48 ESTADIO URDANETA	\$300.000.000	213m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2
VENTA DE APTOS		
NORTE		
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2

APTO. 201 ALAMOS CARRERA 17 C # 50-62	\$95.000.000	85m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO	\$200.000.000	72m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
APTO. 904 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA CARRERA 2 # 12-70 SUR	\$165.000.000	103m2

ORIENTE

APTO. 703 T-1 BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08	\$295.000.000	95m2
APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$630.000.000	139m2
APTO. 903 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
APTO 1102 TORRE DEL PRADO CALLE 7 # 29A-107	\$550.000.000	147m2

CENTRO

APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42	\$210.000.000	100m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 16 # 3-60	\$180.000.000	143m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LLOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ. B2 II- ETAPA COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$6.500.000	436m3



¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@

stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99466	CASA. DOS PLANTAS. B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99528	CASA. SECTOR PATIO BONITO. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99523	CASA. URB. VILLAS DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-99530	CASA. B/ JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-99520	EDIFICIO. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000.000
640-345	CASA. B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-99462	FINCA FARFÁN EN PALERMO - HUILA	\$720.000.000
640-99440	CASA. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99478	APTO. 101. B/ ALTOS DE SAN NICOLÁS. NEIVA - H	\$130.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99514	APTO. 302. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-252	APARTAESTUDIO 202. B/ SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$300.000
640-99467	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99538	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$2'500.000
640-99487	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1'800.000
640-504	APTO. 203 CONJ. TORES VALGARDA 25 EN CALI. VALLE	\$1.350.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

OBRAS DEL EX MAGISTRADO EDUARDO FIERRO MANRIQUE, NOTARIO 5 DE NEIVA



ADQUIÉRALAS EN: LIBRERÍA PENSAMIENTO ESCRITO CENTRO
COMERCIAL SANTA LUCIA PLAZA, LOCAL: N3-50 NIVEL 3
CONTACTOS: 322 281 00 04 - 314 421 4273
(Esta tienda tiene servicio de venta por WhatsApp)

VACANTES DISPONIBLES - SECTOR AGROPECUARIO Nos interesa contratar:

- Veterinario con experiencia en ventas para el Putumayo
- Veterinario con experiencia en ventas para el Tolima
 - Auxiliar de logística de medicamentos
- Vendedor con 2 años de experiencia en el Sector Agropecuario,
 - Ingeniero Agrónomo
- Veterinario con experiencias en ventas y ganadería dos años de experiencia, para sala de ventas
- Vendedor para sala de ventas con experiencia en ventas agropecuarias
- veterinario con experiencia en ventas para el eje cafetero - vendedor externo.

Postúlese enviando su hoja de vida con soportes de experiencia al correo

Talentohumano@agrocotur.com

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

VENDO CASA-LOTE

EN ACEVEDO - HUILA. UBICACIÓN
CENTRAL. LOTE PARA PARQUEADERO
O PARA CONSTRUIR Informes:
312 4492 739 - 313 593 7364

**REQUIERO DISEÑADOR GRÁFICO,
COREL, FOTOSHOP, ILLUSTRATOR.
Y OPERARIO PARA PLOTTER DE
IMPRESIÓN DIGITAL.
PRESENTARSE A CARRERA 7 No. 24-01
314 248 2806**

**OPORTUNIDAD
VENPERMUTO**

CASAQUINTA

RIVERITA HUILA

LOTE 1050 MTS

PISCINA

AMPLIA CASA

3108677879

**OBRAS DE
TEATRO**

• MONÓLOGOS

• NARRACIONES

Orales

• PINTURA

• PIANO

• Informes:

MAESTRO RIOS

319 399 79 07

VENDO HERMOSA PARCELA

EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.

INFORMES 311 578 5898

**SE ARRIENDA CASA USO
COMERCIAL PARA SECTOR
SALUD EPS IPS BARRIO CAMPO
NÚÑEZ NEIVA ÁREA 450m2
Celular 314 296 7414**

**SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,
CLIENTES PERMANENTES,
PELUQUEROS Y MANICURISTA
ACREDITADOS
Informes: 317 513 3048**

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)

Informes: 313 207 8977

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL
EN NEIVA. B/LA LIBERTAD**

225 mts2 4- Habitaciones, garaje, sala,
comedor, corredor, patio amplio y cocina
grande \$170 MILLONES

313 878 50 85

DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIO

**VENDO APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**

Carrera 7 No. 40 B 61 frente a la
Universidad Javeriana

2 - HABITACIONES. 2 - BAÑOS. SALA COMEDOR
COCIN, SÉPTIMO PISO. VISTA A LA SABANA

Informes 311 593 2825

**VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ
EDIF. BD BACATA,**

4 AÑOS DE CONSTRUIDO, 41 m2. UN SOLO AMBIENTE, UN BAÑO,
BALCÓN PARQUEADERO CUBIERTO, PISOS LAMINADOS, 4-
ASCENSORES, ESTUFA DE INDUCCIÓN, \$ 295.000.000

313 431 3269

**VENDO
LOTE**

DOBLE EN
JARDINES EL
PARAÍSO
CERCA A LA
CAPILLA
310 265 6876
312 495 5092

**Necesito
SOCIO
capitalista para
negocio con
montaje completo
restaurante,
parrilla y
JUGUERIA
CELULAR
321 236 1705**

VENDO LOTE 28.528 m2

(308 de frente x 97 de fondo)

ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO

Informes 310 224 9469

VENDO APARTAESTUDIO Y/O OFICINA
EDIF. OPALO. CALLE 9#3-47, AP. 204. CENTRO NEIVA
A/A INCLUIDO, COCINA INTEGRAL, SISTEMA DE 5
CAMARAS, PISO EN PORCELANATO, 1 AÑO DE USO.
EDIFICIO CON ASCENSOR. 20 METROS. \$85. millones
315 856 6926 - 313 431 3269

VENDO CASALOTE

EXCELENTE UBICACIÓN EN EL JUNCAL - HUILA
100 MILLONES NEGOCIABLES
Informes 316 233 9864

**VENDO SIN INTERMEDIARIOS
CASA B/LA GAITANA**

CALLE 7 25 - 29 (LOTE 200m2)

\$300 MILLONES

Informes.

300 554 82 34

**VENDO
CASA DE
TRES PISOS
EN BOGOTÁ**

RENTABLE

RECIBO CASA EN NEIVA
COMO PARTE DE PAGO

Informes

310 212 8232

**VENDO
MÁQUINA DE
COSER**

PLANA INDUSTRIAL
FASHION 20U.
EXCELENTE

ESTADO, CON POCO
USO. 50% MÁS

ECONÓMICO DEL
VALOR COMERCIAL.

318 219 03 16

**VENDO
CASA
CONJ. RES.
ALTOLLANO**

REMODELADA
PARQUEADERO

PISCINA

SALÓN

COMUNAL

314 293 0946

VENDO

**CASA
B/CAMILO
TORRES**

CERCA A LA
USCO

140. MILLONES

Informes

317 853 1015

608 873 4266

**VENDO CASA CONJ.
PACANDE**

AV. LA TOMA No. 5 62 NEIVA CON PARQUEADERO
CUBIERTO. PISCINA. Y VIGILANCIA 24 HORAS

Informes

310 277 7453 - 311 807 1092

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA

CÓMODA Y CENTRAL

B/ALTICO (NEIVA)

Informes: 315 397 2034

TRABAJO SI HAY!

EMPLÉESE FORMALMENTE

EMPRESA DE TRANSPORTE

REQUIERE CONDUCTORES

PARA SERVICIO PÚBLICO

Experiencia Mínima 1 año

Informes: 315 370 3265

Enviar hoja de vida

rh.1grupoempresarial@gmail.co

**SE VENDE ESPECTACULAR
LOTE CONDOMINIO RINCÓN
CAMPESTRE, ÁREA 1.092 m2,
BUEN PRECIO
Celular 314 296 7414**

VIVIENDAS

**VENDO O
ARRIENDO
APARTAESTUDIO
EN BOGOTA**
**CHAPINERO
ALTO**
2- AMBIENTES
310 279 1757

**ARRIENDO
CASA B/
CÁNDIDO
AMPLIA.**
UN PISO
CAR. 1C No.
34-64
320 838 9781

VENDO FINCA
VEREDA ROMERO (SAN ANDRÉS TELLO)
30 has. PARA TODO TIPO DE CULTIVO DE
CLIMA CÁLIDO. BUENA FUENTE DE AGUA, BUEN
PASTO PARA GANADO. VIVIENDA Y TODOS LOS
SERVICIOS. CARRETERA 300mts.
Informes 320 354 4925

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL
CARGO DE ADMINISTRADOR PH
CONDominio LOS ROSALES (NEIVA)**
FECHA DE CIERRE: DICIEMBRE 2 DE
2021 - 6:00 P.M
ENVIAR HOJAS DE VIDA AL CORREO
adrianamvictoria@gmail.com

**SE ARRIENDA LOTE A 3
KILÓMETROS DE NEIVA**
VÍA NEIVA - PALERMO 4.000m2
BODEGAS - TRANSFORMADOR PROPIO
Informes: **313 388 5109**

**ARRIENDO
NEGOCIO
CON MONTAJE
COMPLETO**
RESTAURANTE,
PARRILLA Y
JUGUERIA
CELULAR
321 236 1705

Los
productos y
servicios
de su
interés
aquí en
clasificados
Diario del Huila
8712458

**ARRIENDO LOCAL B/MÁRTIRES
HERMOSO - RECIÉN REMODELADO
PARA ESTRENAR EN ZONA
COMERCIAL**
INFORMES
350 537 9539 o 300 485 4795

**VENDO APARTAMENTO 302
B/CHICO - BOGOTA - 77 m2 -
4 AÑOS. 2-HABITACIONES
PARQUEADERO - DEPOSITO**
Informes **311 204 4220**

OPORTUNIDAD DE COMPRA
LOTE DE 112m2 EXCELENTE
UBICACION. NORTE DE
NEIVA B/VILLA NUBIA
316 277 7780 - 316 450 3276

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE
GARZON Carrera 8 # 7-12 Parque Principal
GARZON HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho
a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión
intestada del señor ALFREDO SANABRIA quien se identificaba con
la Cédula de Ciudadanía número 1.611.461, fallecido en la ciudad de
Neiva - (Huila), el 29 de Septiembre de 2.018, siendo Garzón (Huila),
el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios;
liquidación aceptada en esta Notaría MEDIANTE ACTA DE FECHA
(22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Fíjese este
EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10)
días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose
la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local,
en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto - Ley 902
de 1.988. El presente edicto se fija hoy Veintidós (22) de Noviembre
de Dos Mil Veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El
Notario (E): GERARDO CORREA. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 7-12 Parque Principal
RAMIRO CUENCA CABRERA NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO
DE GARZON - HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho
a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión
del señor: JOSÉ VILLANUEVA ZAPATA, quien se identificada con
la Cédula de Ciudadanía número 12.192.768 expedida en Garzón
(H), fallecido en el Municipio de Tarqui (Huila), el veinticuatro (24)
de Octubre de dos mil dos (2.002), lugar de su último domicilio,
siendo el Municipio de Garzón (Huila) el asiento principal de sus
negocios; liquidación Aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE
FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría,
por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo
a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico
regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por
el artículo 3 del Decreto -Ley 902 de 1.988. El presente edicto se
fija hoy Primero (01) de Diciembre de dos mil veintiuos (2021), a,
las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario: RAMIRO CUENCA
CABRERA. Hay firma y selo

**Los productos y
servicios de su
interés aquí en
clasificados**

Diario del Huila

8712458



Corea del Sur estudiará si prohíbe o no el consumo de carne de perro

La actual ley de protección animal surcoreana busca prevenir la crueldad en la cría y sacrificio de los perros, pero su consumo no es ilegal.

DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

Emil

El primer ministro de Corea del Sur, Kim Boo-kyum, anunció la creación de un comité mixto con el fin de establecer "un consenso social" sobre la necesidad o no de prohibir el tradicional consumo de carne de perro en el país asiático.

"Vamos a formar un órgano consultivo conjunto público-privado liderado por ciudadanos y lograr un consenso social", dijo Kim, en declaraciones recogidas por la agencia oficial de noticias Yonhap durante una reunión de coordinación política celebrada hoy en Seúl.

Agregó que "la controversia en torno a la carne de perro no es nueva y ha persistido durante más de 30 años, desde los Juegos Olímpicos de Seúl de 1988".

Para no empañar la imagen exterior del país de cara a la celebración de aquellos Juegos Olímpicos, el Gobierno surcoreano prohibió en los ochenta vender carne de perro en el centro de Seúl. Desde entonces, infinidad de organizaciones han pedido desde entonces que el Gobierno prohíba su venta y consumo, el cual se ha reducido mucho en las últimas dos décadas.

La reunión celebrada hoy en Seúl llega después de que el Presidente surcoreano,

Moon Jae-in, un conocido amante de los perros, comentara en un encuentro con Kim en septiembre la necesidad "estudiar cuidadosamente la posibilidad de prohibir el consumo de carne de perro".

"Ante el fuerte aumento en el número de hogares con mascotas y el creciente interés público en los derechos y el bienestar de los animales, estamos viendo un creciente llamamiento para dejar de considerar el consumo de carne de perro como parte de una cultura alimentaria tradicional", añadió Kim en la reunión de hoy.

La actual ley de protección animal surcoreana busca prevenir la crueldad en la cría y sacrificio de perros, pero no prohíbe

su consumo.

Las posturas en el país acerca de esta situación parecen muy encontradas: una encuesta reciente apuntó que un 48,9 % de los surcoreanos está en contra de prohibir su consumo frente a un 38,6% que está a favor.

A su vez, sondeos de años anteriores muestran que más de un 80% de los surcoreanos nunca ha probado la carne de perro y no tiene intención de hacerlo. Además, la mayoría de los grandes mercados de este tipo de carne han cerrado y el Gobierno y diversas asociaciones han logrado clausurar muchas granjas y mataderos.